
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.**

EDICTO

Sofía Viveros Zárate.
(Tercera perjudicada).

En el Juicio de Amparo 132/2006 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Nicolasa María de Jesús Andrade Martínez, contra actos del Juez Noveno de lo Civil de esta ciudad, señalando como acto reclamado la falta de emplazamiento y sentencia de fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco, dentro del juicio natural. Con fecha veintisiete de abril del año en curso, se ordenó emplazar a juicio de garantías a la tercera perjudicada Sofía Viveros Zárate, mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Monitor", a efecto de que la aludida tercera perjudicada se presente a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado. Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Puebla, Pue., a 8 de mayo de 2006.
El Actuario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito
Lic. Francisco Flores Juárez
Rúbrica.

(R.- 230609)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil**

EDICTO

Se convocan postores.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Maldonado Pérez Vertti Víctor Ricardo en contra de Gerardo Becerril de los Santos y otro, expediente número 368/2003.

El C. Juez señala las once horas del día diez de julio del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, a los demandados consistente en el inmueble denominado calle Cerrada de Ignacio Zaragoza número 17, lote 11, manzana 6, colonia La Lonja, Delegación Tlalpan y al respecto se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 precio del avalúo con reducción del diez por ciento siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Martha Rodea Monroy
Rúbrica.

(R.- 231282)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado**

Tijuana, B.C.**EDICTO**

En los autos del Juicio de Garantías número 147/2006-II, promovido por Gobernador del Estado por conducto del Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, por actos relacionados con el Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva número 516/2001, mediante auto de quince de mayo de dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados Ana Mariela Sauza Vega e Incobusa, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse, las siguientes notificaciones se efectuarán por medio de lista, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 17 de mayo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 231623)**Estados Unidos Mexicanos****Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Séptima Sala Civil****EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 2519/2005 sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ordinario civil promovido por Gutiérrez Larios Benjamín en contra de Mario González Díaz y Eva Gutiérrez Valadez de González, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros Mario González Díaz y Eva Gutiérrez Valadez de González perjudicadas para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis.

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 231687)**Estados Unidos Mexicanos****Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Muñoz Valencia Olga en contra de Lucila Díaz Borja, expediente número 787/2004, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado a la demandada identificado como el departamento en condominio número 301 del edificio número 93 de la calle Pedro Moreno en la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta ciudad, cuyas demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), previo de avalúo determinado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y la que se formulará en términos de lo prescrito por el artículo 481 del Código Procesal Federal, supletorio al de Comercio.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, el primero en el primer día de los nueve que establece el artículo 1411 del Código Mercantil, el tercero en el noveno día, y el segundo en cualquier día, es decir, del segundo al octavo día, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jorge García Ortega

Rúbrica.

(R.- 231714)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

María Eugenia Bolaños Esparza.

Presente.

En los autos del Toca Civil 675/2003, en donde la Procuraduría Fiscal de la Federación, en nombre y representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promovió demanda de amparo directo contra la sentencia de veinticuatro de marzo de dos mil seis, en donde se tuvo como un tercero perjudicado a María Eugenia Bolaños Esparza, a quien se ordenó emplazar por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el país, así como en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en este Tribunal Unitario, copia simple de la demanda de amparo directo promovida por la Procuraduría Fiscal de la Federación y que tiene su expedito derecho para concurrir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo por el término de treinta días contados a partir de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales conducentes.

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Reyna María Trejo Téllez

Rúbrica.

(R.- 231729)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Publíquese el presente tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico de circulación nacional; hágase saber a Juan Manuel López Garibay, en su carácter de tercero perjudicado, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por la licenciada Alma Patricia Robles Gutiérrez, mandataria judicial de Jorge Gastro Islas, contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de fecha veinticinco de abril de dos mil seis, dictada en el Toca número 197/2006, con motivo de la apelación interpuesta por la ahora quejosa en contra de la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco, relativo al juicio ordinario civil promovido por Jorge Castro Islas sobre formalización de escritura pública y otras prestaciones, para que comparezca en el término de treinta días al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copia de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

"Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Guanajuato, Gto., a 25 de mayo de 2006.

La Secretaria de la Cuarta Sala Civil

Lic. Imelda Mercado Morales

Rúbrica.

(R.- 231846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en Piedras Negras, Coahuila

Juicio de Amparo 664/2005-MM
EDICTO

Tercera publicación.

Rogelio Cerda Galván, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le emplaza con el carácter de tercero perjudicado, de la demanda de amparo promovida por la quejosa Urbanizaciones y Obras del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la cual le correspondió el número 664/2005, en auto admisorio del cuatro de noviembre de dos mil cinco, contra el acto reclamado de las autoridades responsables denominadas: H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todas con residencia en Piedras Negras, Coahuila, consistente en: De la autoridad denominada H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y como persona extraña al Juicio Laboral 43/2002, el hecho de pretender ejecutar bienes muebles propiedad exclusiva de la parte quejosa Urbanizaciones y Obras del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en el domicilio social de la quejosa, un laudo dictado dentro del Juicio Laboral 43/2002, de la Junta responsable; para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca por sí o por apoderado que pueda representarlo, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no señalarlo, las subsecuentes se le harán por rotulón. Quedan en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda para que se imponga de ella. El presente edicto se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico o diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Piedras Negras, Coah., a 17 de marzo de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Pedro Torres Rosales

Rúbrica.

(R.- 230574)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado Inmobiliaria Pegaso, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte demandada relativo al Toca número 2750/2005 deducido del juicio ordinario mercantil, seguido por Inmobiliaria Pegaso, S.A. de C.V. en contra de Grupo de Administración y Recuperación de Bienes y Derechos, S.A. de C.V., cesionaria de Arrendadora Financiera Bancrecer, S.A. de C.V. y otros, se dictó proveído de fecha diez de abril del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Inmobiliaria Pegaso, S.A. de C.V., se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, dictada en los autos del Toca 2750/2005, el referido tercero perjudicado deberá comparecer ante el C. Presidente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de Amparo DC. 277/2006, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 230605)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 273/2006-III, promovido por José Rafael Valadez y Arias, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivado del juicio de ordinario civil, promovido por Patricia Reus Altamirano, en contra de Martha Verges Celis de Quintanilla, expediente número 914/2003, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada Patricia Reus Altamirano, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniera y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 29 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo P. Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 231677)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil
EDICTO

Juzgado Segundo de lo Mercantil, Francisco Javier Gudiño y Marco Antonio Quintana, promueve juicio Tramitación Especial de Jurisdicción Voluntaria, Expediente 2041/2005, en el cual:

Se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la sentencia Interlocutoria dictada con fecha 11 de mayo del año 2006.

Primera: La personalidad de las partes, la competencia del Juzgado y la procedencia de la vía han quedado acreditadas en autos.

Segunda: La promovente justificó la procedencia del presente trámite, así como el robo de los documentos:

Tercera: Se declara la cancelación y se ordena la reposición de la totalidad de los pagarés descritos en el Resultado I primero de esta resolución, sucritos todos ellos por Marco Antonio Quintana en su carácter de deudor principal y Carlos Quiantana Pantoja como aval a favor de Francisco Javier Gudiño, en los términos, condiciones y especificaciones que ahí se indica, la cual quedará firma sólo en caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación, una vez en el Diario Oficial de la Federación de un extracto del decreto de cancelación, autorizando al deudor principal a pagar el documento y repuesto en esta resolución.

Cuarta: Publíquese por una vez en el Diario Oficial de la Federación, un extracto del decreto de cancelación dictada en la presente sentencia.

Quinta: Notifíquese la presente resolución a los suscriptores de los documentos Marco Antonio Quintana en su carácter de deudor directo y Carlos Quintana Pantoja en su carácter de aval.

Sexta: Prevengase a los suscriptores mencionados para que otorguen al acreedor Marco Antonio Quintana un duplicado de los pagarés que tenga fecha de vencimiento posterior a la fecha en que esta resolución quede firme.

Para su publicación por una vez en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 23 de mayo de 2006.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 231918)

AVISOS GENERALES

VITRO PLAN, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen las cláusulas décimo novena, vigésima, vigésima primera y demás relativas de sus estatutos sociales, así como en la fracción VI del artículo 166 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Vitro Plan, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual deberá tener lugar en el Centro de Desarrollo Humano, ubicado en Magallanes 517 Oriente, colonia Treviño en Monterrey, Nuevo León, a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2006.

Dicha Asamblea deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración y resolución de un proyecto para otorgar en garantía activos de la sociedad y sus subsidiarias.
- II. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por mandatarios que al efecto designen, de conformidad con los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Monterrey, N.L., a 9 de junio de 2006.

Comisario

C.P. Claudio Luís del Valle Cabello

Rúbrica.

(R.- 231830)

VITRO PLAN, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen las cláusulas décimo novena, vigésima, vigésima primera y demás relativas de sus estatutos sociales, así como en la fracción VI del artículo 166 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Vitro Plan, S.A. de C.V., para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual deberá tener lugar en el Centro de Desarrollo Humano, ubicado en Magallanes 517 Oriente, colonia Treviño, en Monterrey, Nuevo León, a las 10:00 horas del día 26 de junio de 2006.

Dicha Asamblea deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lectura y resoluciones a adoptarse con relación al informe referido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005, después de la lectura del informe del comisario.

II. Resolución acerca de la aplicación de resultados.

III. Ratificación de los actos aprobados y ejecutados por los miembros actuales y pasados del Consejo de Administración.

IV. Nombramiento del o los comisarios.

V. Resolución para instruir al Consejo de Administración para analizar y resolver la situación financiera de la sociedad.

VI. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y su presidente.

VII. Determinación de la remuneración para los miembros del Consejo de Administración y del o los comisarios.

VIII. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir personalmente a la Asamblea o hacerse representar por mandatarios que al efecto designen, de conformidad con los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Monterrey, N.L., a 8 de junio de 2006.

Comisario

C.P. Claudio Luís del Valle Cabello

Rúbrica.

(R.- 231829)

SILDAG, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sildag, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad en la Calle de Paseo de los Tamarindos número 400-A, piso 9, Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación y remoción de miembros del Consejo de Administración.
- II. Revocación y otorgamiento de poderes.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación respecto al aumento del capital social de la sociedad en su parte variable.
- IV. Cualquier otro asunto relacionado con el punto que antecede.

Las personas que asistan en representación de uno o más accionistas podrán acreditar su personalidad mediante carta poder o por mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable.

Atentamente
México, D.F., a 9 de junio de 2006.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Carlos López de Silanes Molina
Rúbrica.

(R.- 231916)

INMOBILIARIA GREGO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo	
Circulante	
Bancos	4,166.41
IVA a favor	108.75
Total circulante	4,275.16
Fijo	
Terrenos	200,000.00
Total fijo	200,000.00
Total del activo	204,275.16
Pasivo	
Corto plazo	
Acreedores nacionales	155,000.00
Impuestos por pagar	1,096.77
Total corto plazo	156,096.77
Capital contable	
Capital social	50,000.00
Resultado del ejercicio	-1,821.61
Total capital contable	48,178.39
Pasivo más capital	204,275.16

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.

Administrador
Elías Zaga Hop
Rúbrica.

(R.- 231851)

ALFA-4, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2006, acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 247 de dicha Ley, se publica el presente aviso, con cifras al 30 de abril de 2006.

Activo		\$ 559,673.55
Pasivo		0
Capital contable	559,673.55	
Suma pasivo y capital		\$ 559,673.55

México, D.F., a 5 de mayo de 2006.

Delegado de la Asamblea
Jesús Concha Avila
Rúbrica.

(R.- 231117)

CONSORCIO ADMINISTRATIVO INMOBILIARIO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2006
(cifras en pesos)

Activo	<u>\$ 0.00</u>
Pasivo	<u>\$ 0.00</u>
Capital contable	
Capital social fijo	\$ 50,000.00
Capital social variable	96,025.00
Actualización capital contable	13,589.62
Resultado del ejercicio	(67,040.35)
Resultados de ejercicios anteriores	257,478.48
Actualización de resultados de ejercicios anteriores	7,547.30
Dividendos distribuidos	(345,808.00)
Actualización de dividendos distribuidos	<u>(11,792.05)</u>
	<u>\$ 0.00</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 0.00</u>

Conforme a lo anterior, en la distribución del remanente entre los socios, corresponderá a cada acción la cantidad de \$0.00 M.N.

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento y con lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de junio de 2006.

Liquidador

C.P. Erika Patricia Pol Viurquiz

Rúbrica.

(R.- 231935)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
CONVOCATORIA AL CONCURSO DE LA LICITACION PUBLICA No. SGM/L.P.-01/06

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 46 fracción VI y 47 de la Ley Minera; 83, y demás relativos y aplicables de su Reglamento y el Acuerdo 13-CRM-10/96 del Organismo de Gobierno, el Consejo de Recursos Minerales actualmente Servicio Geológico Mexicano, Organismo Público Descentralizado adscrito a la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía, conforme a la Ley Minera convoca a las personas físicas o morales legalmente capacitadas para ser titulares de concesiones mineras a participar en la licitación pública número SGM/L.P.-01/06 con el fin de que adquieran la titularidad de los derechos de las concesiones mineras que integran el grupo denominado "Melchor Ocampo-Noche Buena", cuyos datos a continuación se indican:

GRUPO DE CONCESIONES "MELCHOR OCAMPO-NOCHE BUENA"

Nombre del lote minero	No. de título	Municipio y Estado	Superficie (Has.)	Principales sustancias por explotar
La Naranjera	168500	Melchor Ocampo, Zac.	25.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
La Esmeralda	169340	Melchor Ocampo, Zac.	14.4042	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
La Flor	169357	Melchor Ocampo, Zac.	6.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
San Francisco de los Muertos	170538	Melchor Ocampo, Zac.	66.7695	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
El Cajón	172000	Melchor Ocampo, Zac.	49.6187	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
El Encino	170997	Mazapil, Zac.	13.3792	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
La Cruz	170678	Mazapil, Zac.	2.9772	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
Macocozac	188619	Mazapil, Zac.	5.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
Santa Ana y Santa Rita	172662	Mazapil, Zac.	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
El Rayo	204131	Mazapil, Zac.	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
San José	176503	Mazapil, Zac.	1.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
San Vicente	170560	Mazapil, Zac.	2.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
El Cobrizo	181411	Mazapil, Zac.	1.0000	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
Martha	119185	Mazapil, Zac.	12.1655	Au, Ag, Pb, Cu y Zn
Ampliación a El Cobrizo	169240	Mazapil, Zac.	28.6871	Au, Ag, Pb, Cu, Zn y Hg

Las bases del concurso para adquirir la titularidad de los derechos de las concesiones mineras correspondientes al grupo antes citado, cuya compra es requisito indispensable para participar en el mismo, tienen un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, podrán ser adquiridas mediante efectivo o cheque de caja expedido a favor del Servicio Geológico Mexicano en las oficinas del Departamento de Activos Fijos y Almacén, ubicadas en la planta baja de Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, durante el periodo comprendido del 9 al 23 de junio de 2006 en días hábiles, de 8:30 a 15:30 horas.

Pachuca, Hgo., a 9 de junio de 2006.

Director de Administración y Finanzas

C.P. Miguel Angel Ramírez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 231652)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Puertos de México
Lázaro Cárdenas

AVISO MODIFICATORIO

AVISO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/LAC/01/06,
PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UNA SUPERFICIE FEDERAL TERRESTRE, EN EL PUERTO
DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA TERMINAL PORTUARIA
DE USO PARTICULAR, Y DE TERCEROS MEDIANTE CONTRATO, QUE DEBERA DESTINARSE AL
DESMANTELAMIENTO Y RECICLAJE INTEGRAL AMBIENTAL DE EMBARCACIONES Y, EN SU CASO,
PARA LA EXPORTACION DE SUS COMPONENTES DESDE LA MISMA TERMINAL

Aviso 01/2006. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 11 de la convocatoria citada al rubro, que fue publicada el día 3 de mayo de 2006, en este medio informativo, se comunica a los interesados registrados en el concurso que se modifica la referida convocatoria como a continuación se indica:

En la sección 5.

Dice:

5. Entrega del pliego de requisitos y venta de bases. Desde la fecha de publicación de esta convocatoria y a más tardar a las 14:00 horas del 16 de mayo de 2006, los interesados en participar en el concurso, deberán acudir al domicilio oficial, para que, contra la entrega de una manifestación escrita de su interés o solicitud, en original y una copia, debidamente firmadas, en la que deberán indicar los datos generales del interesado o grupo de ellos que formulan la manifestación, su domicilio, teléfonos, la actividad preponderante a la que se dedican, y las razones por las cuales están interesados en participar en el concurso, obtengan el pliego de requisitos, mismo que, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá entregarse a la API, en el domicilio oficial, de 9:00 a 14:00 horas, entre el 1 de junio de 2006 y a más tardar a las 14:00 horas del 2 de junio de 2006. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y a un representante legal en la República Mexicana para los efectos anteriores.

Las bases podrán ser adquiridas entre el 15 de junio de 2006 y a más tardar a las 14:00 horas del 19 de junio de 2006 en el domicilio oficial, únicamente por los interesados que, en los términos del pliego de requisitos, hayan resultado calificados, previa entrega de una copia de la constancia de calificación obtenida y el pago de las mismas. Las bases tendrán un costo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., librado contra una institución de crédito mexicana, debidamente autorizada. Este pago no será reembolsable en caso alguno ni se tomará a cuenta de ningún otro pago.

Debe decir:

5. Entrega del pliego de requisitos y venta de bases. Desde la fecha de publicación de esta convocatoria y a más tardar a las 14:00 horas del 16 de mayo de 2006, los interesados en participar en el concurso, deberán acudir al domicilio oficial, para que, contra la entrega de una manifestación escrita de su interés o solicitud, en original y una copia, debidamente firmadas, en la que deberán indicar los datos generales del interesado o grupo de ellos que formulan la manifestación, su domicilio, teléfonos, la actividad preponderante a la que se dedican, y las razones por las cuales están interesados en participar en el concurso, obtengan el pliego de requisitos, mismo que, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá entregarse a la API, en el domicilio oficial, de 9:00 a 14:00 horas, entre el 3 de julio de 2006 y a más tardar a las 14:00 horas del 4 de julio de 2006. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y a un representante legal en la República Mexicana para los efectos anteriores.

Las bases podrán ser adquiridas entre el 19 de julio de 2006 y a más tardar a las 14:00 horas del 21 de julio de 2006 en el domicilio oficial, únicamente por los interesados que, en los términos del pliego de requisitos, hayan resultado calificados, previa entrega de una copia de la constancia de calificación obtenida y el pago de las mismas. Las bases tendrán un costo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., librado contra una institución de crédito mexicana, debidamente autorizada. Este pago no será reembolsable en caso alguno ni se tomará a cuenta de ningún otro pago.

En la sección 7.

Dice:

7. Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas, los días 10 y 18 de agosto de 2006, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

Debe decir:

7. Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas, los días 13 y 22 de septiembre de 2006, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

En el tercer párrafo de la sección 8, fallo.

Dice:

El acto de fallo del concurso se llevará a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2006, conforme se indique en las bases.

Debe decir:

El acto de fallo del concurso se llevará a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del día 2 de octubre de 2006, conforme se indique en las bases.

Las demás condiciones y términos de la convocatoria permanecen sin cambios.

Atentamente

Lázaro Cárdenas, Mich., a 31 de mayo de 2006.

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El Director General

Ing. Jesús Armando Palos Nájera

Rúbrica.

(R.- 231812)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Peninsular
LICITACION PUBLICA No. DW001/2006
CONVOCATORIA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD A TRAVES DE LA DIVISION PENINSULAR Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA PARA LA BAJA Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE CFE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS, A PARTICIPAR EL DIA 23 DE JUNIO DE 2006 EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO L.P.DW001/2006, PARA LA ENAJENACION DE DIVERSOS BIENES MUEBLES NO UTILES PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	VALOR MINIMO PARA VENTA	DEPOSITO EN GARANTIA
01	ACEITE QUEMADO Y/O USADO***	83,400.00	LT	\$0.331	\$4,140.81
02	ARTS. PORCELANA C/HERRAJE***	35,547.00	KG.	\$0.3088	\$1,646.54
03	ACERO COBRIZADO***	219.00	KG.	\$0.751	\$24.67
04	ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL***	80.00	KG.	\$27.9612	\$335.53
05	ALUMINIO VARIOS***	600.00	KG.	\$16.7012	\$1,503.11
06	CABLE DE ALUMINIO (AAC)***	12,129.00	KG.	\$26.7320	\$48,634.86
07	CABLE DE ALUMINIO (ACSR)***	11,592.00	KG.	\$19.5284	\$33,956.43
08	CABLE DE ALUMINIO CON FORRO***	12,916.00	KG.	\$16.7466	\$32,444.86
09	CABLE DE COBRE PARALELO CON FORRO***	1,750.00	KG.	\$11.3026	\$2,966.93
10	CABLE DE COBRE Y FORRO DE PLASTICO AUTOS***	219.00	KG.	\$11.9044	\$391.06
11	CABLE DE FUERZA***	15.00	KG.	\$10.9498	\$24.64
12	CUCHILLA CORTACIRCUITO C/AISLANTE PORCELANA***	16,843.00	KG.	\$0.7703	\$1,946.12
13	DESECHO FERROSO DE PRIMERA***	27,650.00	KG.	\$1.2103	\$5,019.72
14	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA***	13,656.00	KG.	\$0.8397	\$1,720.04

15	DESECHO FERROSO DE TERCERA***	9,535.00	KG.	\$0.7482	\$1,070.11
16	DESECHO FERROSO VEHICULAR***	1,625.00	KG.	\$1.8499	\$450.91
17	ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO	36.00	PZA.	\$20.00	\$108.00
18	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	64.00	PZA.	\$20.00	\$192.00
19	EQUIPOS DE OFICINA	1.00	LOTE	\$15,430.00	\$2,314.50
20	EQUIPOS DE COMPUTO	1.00	LOTE	\$18,019.50	\$2,702.93
21	LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES***	9,524.00	KG	\$0.1234	\$176.29
22	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA***	39,435.00	KG.	\$ 0.5772	\$3,414.28
23	POSTES DE CONCRETO	3,845.00	PZA.	\$18.0227	\$10,394.59
24	POSTES DE MADERA***	10,514.00	KG.	\$0.1764	\$278.20
25	TRANSFORMADORES DE DIST. SIN ACEITE***	85,400.00	KG.	\$11.6795	\$149,614.40
26	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE***	59,500.00	KG.	\$2.4678	\$22,025.12
27	TAMBOR METALICO MAL EDO. VACIO CAP. 200 LTS.	230.00	PZA.	\$32.6736	\$1,127.24
	CANTIDADES APROXIMADAS***				

LOS BIENES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN DIVERSOS ALMACENES DE ESTA DIVISION LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE: YUCATAN, CAMPECHE Y QUINTANA ROO.

LA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO EL SISTEMA DE CONCURSO EN SOBRE CERRADO, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN ACUDIR A REGISTRARSE DEL DIA 9 AL 22 DE JUNIO DE 2006, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADAS EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, CON LA C.P. MA. DEL CARMEN CASTILLO C., AL TELEFONO 01-99-99-42-16-82, ASI COMO EN RIO RODANO 14, OCTAVO PISO, SALA 807, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., AL TELEFONO 01-555-229-44-00, EXTENSION 7909, CON EL ING. JOSE MANUEL MARTINEZ BASTERRA, JEFE DE LA UNIDAD DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE 10:00 A 13:00 HORAS, DONDE SE LES PROPORCIONARAN LAS BASES, RELACION DE BIENES Y CEDULA DE OFERTAS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE IDENTIFICACION CON VALIDEZ OFICIAL Y EL PAGO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

LA INSCRIPCION A LA LICITACION Y LA ENTREGA DEL DEPOSITO EN GARANTIA, SERA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2006, DE 8:00 A 8:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DIVISIONAL DE OFICINAS DIVISIONALES, CON UBICACION EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, EL DEPOSITO EN GARANTIA SE CONSTITUIRA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LA CANTIDAD INDICADA PARA CADA LOTE, EN LA RELACION DE BIENES CORRESPONDIENTE, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARA EL MISMO DIA 23 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA ANTES MENCIONADA EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS Y, EN CASO CONTRARIO, NO PODRAN PARTICIPAR EN EL EVENTO. EL FALLO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2006, EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO, A LAS 15:00 HORAS UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACION, SE PROCEDERA A LA SUBASTA EN EL MISMO EVENTO DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS.

LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERAN SER RETIRADOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DE 8:00 A 13:00 HORAS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, TAMBIEN PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFESTANDO SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHS ACTOS, EL AREA CONVOCANTE ENTREGARA EL PASE DE ENTRADA CORRESPONDIENTE.

A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CFE REALIZA, ESTA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR INVITARA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO A UN NOTARIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD, QUIEN DARA FE EN EL ACTO DE APERTURA, SIN DERECHO A VOZ NI VOTO EN LOS ACTOS DE APERTURA Y FALLO DEL EVENTO.

Atentamente
Mérida, Yuc., a 9 de junio de 2006.
El Gerente Divisional
Ing. Felipe de J. Gaxiola Montoya
Rúbrica.

(R.- 231890)

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**AVISO**

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso, se someten a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), los siguientes proyectos de normas mexicanas (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobados por los siguientes comités:

IMNC/COTENNSAAM**Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental**

PROY-NMX-SAA-14064-1-IMNC-2006	Gases de efecto invernadero-Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación, y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los principios, requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel de organización. Incluye requisitos para diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación de un inventario de GEI de una organización.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 14064-1:2006 "Greenhouse gases-Part 1: Specification with guidance at the organization level for quantification and reporting of greenhouse gas emissions and removals"	
PROY-NMX-SAA-14064-2-IMNC-2006	Gases de efecto invernadero-Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los principios, requisitos y proporciona orientaciones a nivel de proyecto para la cuantificación, el seguimiento y el informe de actividades destinadas a producir reducción de emisiones o incremento de remociones de GEI.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 14064-2:2006 "Greenhouse gases-Part 2: Specification with guidance at the project level for quantification, monitoring and reporting of greenhouse gas emission reductions or removal enhancement."	
PROY-NMX-SAA-14064-3-IMNC-2006	Gases de efecto invernadero-Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los requisitos para la selección de validadores/verificadores de GEI, estableciendo el nivel de aseguramiento, los objetivos, los criterios y el alcance; determinando el enfoque de la validación/verificación; evaluando datos sobre los GEI, la información, los sistemas de información y los controles, evaluando las declaraciones sobre los GEI y preparando las declaraciones de validación/verificación.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 14064-3:2006 "Greenhouse gases-Part 3: Specification with guidance for the validation and verification of greenhouse gas assertions".	
PROY-NMX-SAA-14063-IMNC-2006	Gestión ambiental-Comunicación ambiental-Directrices y ejemplos
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana da orientación a una organización sobre principios generales, políticas, estrategias y actividades relativas a la comunicación ambiental tanto interna como externa. Utiliza enfoques probados y bien establecidos para la comunicación, adaptados a las condiciones específicas que existen en la comunicación ambiental. Es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su tamaño, tipo, localización, estructura, actividades, productos y servicios, e indistintamente de que tenga o no un sistema de gestión ambiental implantado.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 14063:2006 "Environmental management -- Environmental communication -- Guidelines and examples".	

IMNC/COTNNMET
Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología

Designación	Título de la Norma
PROY-NMX-CH-7504-IMNC-2006	Materiales de referencia-Análisis de gases-Vocabulario
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana define los términos relacionados al análisis de gases enfocándose principalmente a los términos relacionados a mezclas de gases empleadas para calibración en análisis y mediciones de gases.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 7504:2001, "Gas analysis-Vocabulary".	
PROY-NMX-CH-11843-1-IMNC-2006	Capacidad de detección-Parte 1: Términos y definiciones
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los términos y las definiciones relacionados a la detección de una diferencia entre el estado actual de un sistema y su estado básico. Los conceptos generales establecidos en este Proyecto de Norma, dan valor crítico de la variable de respuesta, valor crítico de la variable de estado neta y valor mínimo detectable de la variable de estado neta se aplican a varias situaciones tales como verificar la existencia de una sustancia en un material, la emisión de energía de muestras o fábricas o el cambio geométrico en sistemas estáticos bajo distorsión.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 11843-1:1997: "Capability of detection-Part 1: Terms and definitions"	
PROY-NMX-CH-11843-2-IMNC-2006	Capacidad de detección-Parte 2: Metodología en el caso de calibración lineal
Campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los métodos básicos para: - Diseñar experimentos para la estimación del valor crítico de la variable de estado neta, el valor crítico de la variable de respuesta y el valor mínimo detectable de la variable de estado neta; - Estimar estas características a partir de datos experimentales en los casos en que la función de la calibración es lineal y la desviación estándar es constante o relacionada linealmente con la variable de estado neta.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 11843-2:2000, "Capability of detection-Part 1-Methodology in the linear calibration case"	

Lo anterior con fundamento en el artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los comentarios y observaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Angélica Contla Rodríguez o con Pedro Trujillo Flores, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01 (55)5546-4546; los documentos se pueden obtener en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500.

Atentamente
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.
Coordinador de Normalización
Pedro Trujillo Flores
Rúbrica.

(R.- 231818)

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.
INFORME DEL COMISARIO

H. Asamblea General Ordinaria:

En mi carácter de comisario y cumpliendo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, me permito informar a ustedes lo siguiente:

a) He asistido a las sesiones del Consejo de Administración, a las sesiones del Comité de Auditoría y a las asambleas de la sociedad, a las que fui citado oportunamente.

b) He revisado el estado de la situación financiera de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. que se desprende del balance general al 31 de diciembre de 2005, el cual es responsabilidad de la administración de la compañía, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

Con base en lo anterior me permito opinar lo siguiente:

1.- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad, son adecuados y suficientes.

2.- Que las políticas y criterios antes mencionados han sido aplicados consistentemente en la información presentada por los administradores y reflejan en forma razonable, veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 2005.

3.- Por lo anterior, solicito se apruebe el balance general de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2005 en los términos en que ha sido presentado a esta asamblea.

Atentamente

Santa Catarina, N.L., a 26 de abril de 2006.

Comisario

C.P. Guillermo Sousa González

Rúbrica.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Monterrey, N.L., a 17 de marzo de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Leandro Castillo Parada

Rúbrica.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes	\$ 228,163	83,021
Cuentas por cobrar, neto (nota 4)	552,678	461,865
Inventarios, neto (nota 7)	822,257	887,334
Total del activo circulante	1,603,098	1,432,220
Propiedades, maquinaria y equipo, neto (nota 8)	531,775	466,910
Propiedades de inversión	183,061	-
Crédito mercantil (nota 10)	218,510	218,510
Activos intangibles, neto (nota 11)	35,548	45
Impuestos diferidos (nota 20)	39,804	609
Otros activos (nota 12)	12,643	9,943
Total del activo	<u>\$ 2,624,439</u>	<u>2,128,237</u>

Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Préstamos bancarios (nota 13)	\$ 297,710	339,670
Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 13)	257,779	49,912
Factoraje financiero (nota 14)	25,933	12,612
Proveedores (nota 15)	330,476	353,501
Anticipos de clientes	183,733	100,371
Partes relacionadas (nota 6)	8,588	12,958
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar (nota 16)	<u>313,206</u>	<u>129,819</u>
Total del pasivo circulante	1,417,425	998,843
Deuda a largo plazo (nota 13)	36,162	274,182
Primas de antigüedad e indemnizaciones (nota 18)	44,418	4,466
Crédito diferido (nota 17)	77,137	-
Impuestos diferidos (nota 20)	-	<u>70,127</u>
Total del pasivo	1,575,142	1,347,618
Capital contable (nota 19)		
Capital contable mayoritario		
Capital social	222,710	222,710
Prima en colocación de acciones	190,713	190,713
Reserva para recompra de acciones	109,468	109,468
Utilidades retenidas	882,735	572,371
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(275,950)	(224,584)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(118,659)</u>	<u>(118,659)</u>
Total del capital contable mayoritario	1,011,017	752,019
Interés minoritario	<u>38,280</u>	<u>28,600</u>
Total del capital contable	1,049,297	780,619
Compromisos y pasivos contingentes (nota 23)		
Eventos subsecuentes (nota 24)		
Total de pasivo y capital contable	<u>\$ 2,624,439</u>	<u>2,128,237</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de
diciembre de 2005, excepto la utilidad por acción)

	2005	2004
Ventas netas (nota 6)	\$ 3,555,056	2,766,600
Ingresos por renta de maquinaria	<u>402,784</u>	<u>374,622</u>
Total de ingresos	3,957,840	3,141,222
Costo de ventas	<u>3,052,636</u>	<u>2,369,895</u>
Utilidad bruta	905,204	771,327
Gastos de operación (nota 6)	<u>528,550</u>	<u>521,239</u>
Utilidad de operación	<u>376,654</u>	<u>250,088</u>
Resultado integral de financiamiento		
Ingreso (gasto) por intereses, neto	9,611	(10,699)
Utilidad en cambio, neto	18,300	3,417
Efecto monetario favorable	<u>16,487</u>	<u>40,412</u>
Total resultado integral de financiamiento, neto	<u>44,398</u>	<u>33,130</u>
Otros (gastos) ingresos, neto (nota 21)	<u>(24,966)</u>	<u>3,827</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta, Participación de los Trabajadores en la Utilidad e interés minoritario	396,086	287,045
Impuesto Sobre la Renta (nota 20)		
Sobre la base fiscal	67,895	24,200
Diferido	<u>6,600</u>	<u>75,693</u>
	74,495	99,893
Total Impuesto Sobre la Renta		
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (nota 20)		
Sobre la base fiscal	2,571	2,104
Diferido	<u>(754)</u>	<u>(2,640)</u>
Total Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>1,817</u>	<u>(536)</u>
Utilidad antes de interés minoritario	319,774	187,688
Interés minoritario	<u>(9,410)</u>	<u>(9,570)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 310,364</u>	<u>178,118</u>
Utilidad neta mayoritaria por acción (pesos) (nota 2s)	<u>\$ 5.67</u>	<u>3.25</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades retenidas	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Total del capital contable mayoritario	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 222,710	190,713	109,468	394,253	(200,048)	(118,659)	598,437	19,363	617,800
Utilidad integral (nota 19b)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>178,118</u>	<u>(24,536)</u>	<u>-</u>	<u>153,582</u>	<u>9,237</u>	<u>162,819</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	222,710	190,713	109,468	572,371	(224,584)	(118,659)	752,019	28,600	780,619
Utilidad integral (nota 19b)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>310,364</u>	<u>(51,366)</u>	<u>-</u>	<u>258,998</u>	<u>9,680</u>	<u>268,678</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 222,710</u>	<u>190,713</u>	<u>109,468</u>	<u>882,735</u>	<u>(275,950)</u>	<u>(118,659)</u>	<u>1,011,017</u>	<u>38,280</u>	<u>1,049,297</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Actividades de operación		
Utilidad neta mayoritaria	\$ 310,364	178,118
Más cargos a resultados que no requieren (menos créditos que no proporcionan) recursos		
Depreciación y amortización	44,058	49,607
Pérdida (utilidad) en venta de propiedades, maquinaria y equipo	19,857	(3,827)
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	7,790	1,043
Deterioro de maquinaria en flota de renta	6,813	-
Interés minoritario	9,410	9,570
ISR y PTU diferida	<u>5,846</u>	<u>73,053</u>
Recursos generados por la operación	404,118	307,504
Financiamiento neto (inversión neta) de operación	<u>165,124</u>	<u>(155,041)</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>569,242</u>	<u>152,523</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de préstamos bancarios y factoraje financiero, neto	(58,792)	(127,284)
Pagos sobre la provisión de primas de antigüedad e indemnizaciones	<u>(2,612)</u>	-
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(61,404)</u>	<u>(127,284)</u>
Actividades de inversión		
Propiedades, maquinaria y equipo	(163,572)	(36,727)
Propiedades de inversión	(183,061)	-
Adquisiciones de subsidiarias, neto de efectivo	(48,345)	-
Activo intangible	(1,000)	(80)
Otros activos	(2,700)	3,072
Venta de propiedad, maquinaria y equipo	<u>35,982</u>	<u>27,850</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(362,696)</u>	<u>(5,885)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes	145,142	19,354
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>83,021</u>	<u>63,667</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 228,163</u>	<u>83,021</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

(1) Actividad de la Compañía y operaciones sobresalientes

Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. (Madisa o la Compañía) es una sociedad mexicana cuyas actividades operativas y las de sus subsidiarias consisten principalmente en la compra, venta y renta de maquinaria pesada y refacciones, primordialmente de las marcas Caterpillar, Mitsubishi y AGCO, además de otras, así como en prestar servicios de taller y mantenimiento.

La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

En noviembre de 2005, la Compañía adquirió el 99.9% de la acciones de Admaq, S.A. de C.V. con la finalidad de transferir la administración de maquinaria a dicha empresa. Asimismo, la Compañía adquirió la empresa Constructora Daga, S.A. de C.V. cuyo único activo es una quinta parte del terreno en el que se ubican las instalaciones de Madisa, con el objetivo de mantener el 100% de la propiedad.

Durante el mes de diciembre Madisa y Comercial Essex, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) decidieron crear dos fideicomisos inmobiliarios con el fin de diversificar su mercado desarrollando terrenos inmobiliarios. Al 31 de diciembre de 2005 invirtieron \$45,067 y \$12,560, respectivamente, en terrenos, los cuales se incluyen en el renglón de propiedad de inversión.

Durante 2005 Inversiones Domus, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) realizó inversiones por \$72,035 en el centro comercial "El Paseo" en Santa Catarina, N.L. con el fin de otorgar en arrendamiento los locales construidos, el proyecto se realiza en conjunto con Grupo Gemini, S.A. de C.V., empresa filial. Se planea que el centro comercial trabaje a su máxima capacidad en junio de 2006 con inversión total de \$95 millones, de los cuales se han invertido \$75 millones al 31 de diciembre de 2005, dicha inversión se encuentra registrada en propiedades, maquinaria y equipo en el renglón de construcción en proceso.

(2) Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la Compañía y sus subsidiarias en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), estimados al cierre por la Compañía.

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Los INPC más importantes que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los siguientes:

31 de diciembre	INPC	% de inflación
2005	116.4579	3.1700
2004	112.8796	5.4988
2003	<u>106.9960</u>	<u>3.9765</u>

La preparación de los estados financieros consolidados requieren que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el año. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles y crédito mercantil; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios; y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales e impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace la referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, excepto donde se indique diferente.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2004 fueron reclasificados para conformar su presentación con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005.

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de sus compañías subsidiarias en las que posee más de 50% de su capital social y/o ejerce control. Los saldos y operaciones entre compañías del grupo, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las compañías subsidiarias, los que fueron preparados de acuerdo con PCGA. Las empresas subsidiarias que se incluyen en los balances generales consolidados, así como el porcentaje de tenencia, son las siguientes:

	% de tenencia
Aero Servicios Azteca, S.A. de C.V.	99.99%
Inversiones Domus, S.A. de C.V.	99.99%
Inversiones Nacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Máquinas Diesel, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios de Exigo, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios y Maquinaria del Noreste, S.A. de C.V.	99.99%
Tractorent, S.A. de C.V.	99.99%
Admaq, S.A. de C.V.	99.99%
Constructora Daga, S.A. de C.V.	99.99%
Fideicomiso BBVA Bancomer, Servicios, S.A. IBM., Grupo Financiero BBVA Bancomer F/701433 ⁽¹⁾	100.00%
Distribuidora y Comercializadora Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.	50.10%
Comercial Essex, S.A. de C.V.	50.10%
Fideicomiso BBVA Bancomer, Servicios, S.A. IBM., Grupo Financiero BBVA Bancomer F/702159 ⁽¹⁾	50.10%
Lubricantes Especializados del Norte, S.A. de C.V.	50.10%
Soleras Mexicanas, S.A. de C.V.	<u>50.10%</u>

⁽¹⁾ El 21 de noviembre de 2005, la Compañía y una subsidiarias construyeron, en calidad de fideicomitentes, dos fideicomisos inmobiliarios con BBVA Bancomer, S.A. de C.V. con el fin de incursionar en este mercado. La Compañía mantiene el control corporativo y de operación de este fideicomiso, reteniendo en consecuencia para sí, la mayoría de los riesgos y beneficios que fluyen del mismo.

(c) Equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias de moneda nacional y extranjera, así como inversiones temporales. Las inversiones temporales se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance general consolidado, o su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Se clasifican como equivalentes de efectivo aquellas inversiones cuyo vencimiento es de tres meses o menos. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses y las utilidades o pérdidas de valuación se incluyen en los resultados del año consolidado, como parte del resultado integral de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los equivalentes de efectivo ascienden a \$189,589 y \$30,456, respectivamente.

(d) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se presentan a su costo de reposición o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de reposición corresponde al precio de la última compra, en el caso de compras en dólares, éstos son convertidos al tipo de cambio de cierre del año. El costo de ventas representa el costo de reposición de los inventarios al momento de la venta, expresados en pesos de poder adquisitivo constante al cierre del año más reciente que se presenta.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(e) Maquinaria en flota de renta

Incluye maquinaria para otorgarse en arrendamiento a clientes y se actualiza a pesos, mediante la conversión de dólares al tipo de cambio de cierre del año. La depreciación se calcula usando el método de línea recta y es depreciada en un promedio de cuatro años. La maquinaria en flota de renta es sujeta a evaluaciones periódicas de deterioro.

La Compañía cambió el método de depreciación que venía utilizando, el cual consistía en depreciar los activos con base en las horas de uso por el método de depreciación en línea recta a cuatro años. El efecto fue un incremento en el gasto por depreciación de aproximadamente \$9,035.

(f) Propiedades, maquinaria y equipo

Las propiedades, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de recuperación.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la administración de la Compañía. A continuación se detallan las vidas útiles para los grupos de activos:

	Vida útil
Edificios y construcción	20 años
Maquinaria y equipo	10 y 2.85 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de computación	3.3 años
Equipo aéreo	<u>10 años</u>

Las mejoras a locales arrendados se deprecian usando el método de línea recta, por la vida útil de la mejora o el término del contrato. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el excedente del valor de compra de las subsidiarias, sobre el valor de sus activos netos y se actualiza mediante factores derivados del INPC. El crédito mercantil no se amortiza y está sujeto a evaluaciones de deterioro.

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen software para uso interno, licencias y activos intangibles por obligaciones laborales.

Los costos de desarrollo y/o adquisición de aplicaciones de informática (software) para uso interno se capitalizan y se amortizan en línea recta durante la vida útil de la aplicación, en un periodo no mayor a dos años.

(i) Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía, gastos anticipados a largo plazo.

(j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados del INPC. La depreciación de las propiedades se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles de los bienes. Las propiedades de inversión son terrenos y edificios que se tienen para la obtención de rentas, plusvalía o ambas.

La depreciación del año y otros gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en el resultado del año, neto del ingreso por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2005, no existen gastos por depreciación o ingreso por arrendamiento.

(k) Provisiones de pasivo

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente garantías de los productos que vende, comisiones, regalías, sueldos y otros pagos al personal.

(l) Crédito diferido

El crédito diferido corresponde a la adquisición de una empresa que su principal activo consistía en las pérdidas fiscales realizada al 15 de noviembre de 2005. La Compañía registró esta transacción de acuerdo con la EITF 98-11 "Accounting for Acquired Temporary Differences in Certain Purchase Transactions" la cual requiere que la diferencia entre el precio pagado y los beneficios futuros fiscales sean amortizados al gasto del Impuesto Sobre la Renta en proporción con la realización de los beneficios fiscales que dieron como resultado un crédito diferido (nota 17).

(m) Primas de antigüedad e indemnizaciones

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro, a que tienen derecho los trabajadores y, a partir de 2005 (ver nota 3), por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, se reconocen en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados.

(n) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

El ISR, IMPAC y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados (IMPAC).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo consolidado en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del año y la renta gravable para PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar en las subsidiarias que cuentan con empleados.

(o) Actualización del capital social, otras aportaciones y utilidades retenidas

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades retenidas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades, hasta el cierre del año más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(p) Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, adicionado o disminuido de los efectos de impuestos diferidos respectivos, a partir de la fecha en que se adoptó el principio contable relativo.

(q) Efecto acumulado de ISR diferido

Representa el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos acumulados a la fecha en que se adoptó por primera vez el Boletín contable relativo.

(r) Resultado Integral de Financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y el efecto monetario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de los balances generales consolidados. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año consolidado.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del año. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del año consolidado.

(s) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año, entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el promedio ponderado de acciones comunes en circulación era de 54,678,479. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 no existe diferencia alguna entre la utilidad por acción básica y la utilidad por acción diluida.

(t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen conforme los productos se entregan a los clientes y se les transmiten los riesgos y beneficios de los mismos, los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan los servicios y los ingresos por renta de maquinaria se registran conforme se devengan los plazos señalados en los contratos respectivos. La Compañía registra las provisiones necesarias para reconocer comisiones sobre ventas, devoluciones y descuentos al momento en que se reconocen los ingresos relativos, las cuales se deducen de las ventas en los estados consolidados de resultados, o se incluyen en los costos de venta, según corresponda.

(u) Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Compañía se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la administración.

La Compañía al ser un concesionario autorizado para el Noreste, Centro y Sur de México, tiene celebrados diversos contratos con Caterpillar Americas, Co. relativos a la compra y financiamiento de equipos y refacciones.

De igual manera, Comercial Essex, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) es un distribuidor autorizado por Exxon Mobil para cubrir la región de Coahuila y Nuevo León.

(v) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración, propiedades, maquinaria y equipo, maquinaria en flota de renta, crédito mercantil y activos intangibles

La Compañía evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo, maquinaria en flota de renta, crédito mercantil y activos intangibles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como

consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor. Al 31 de diciembre de 2005 se reconoció deterioro en la maquinaria en flota de renta por \$6,813, la cual se encuentra presentada en el rubro de otros (gastos) ingresos, netos.

Información financiera por segmentos:

La Compañía es una empresa pública que cotiza sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por lo cual, estaría sujeta a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5, "Información Financiera por Segmentos", sin embargo, la Compañía entiende que éstas no le son aplicables dado que, Madisa no es una compañía multinacional, ni ampliamente diversificada y opera sólo en regiones donde los niveles de rentabilidad, oportunidades de crecimiento, prospectos futuros y riesgos no varían de manera significativa. Por otro lado, sólo suministra productos y servicios de maquinaria y equipo que están sujetos a riesgos y entornos similares de tal forma que no existe una división distinguible por segmento de negocios. Asimismo, Madisa y sus Subsidiarias opera sólo dentro del país en ambientes económicos que no difieren significativamente en riesgos y retornos unos de otros.

(w) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(3) Cambios contables

(a) Adquisición de negocios

El Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", establece: **(a)** adopción del método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios e inversiones en entidades asociadas, con lo que se eliminó la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 22, "Combinación de Negocios"; **(b)** modificación del tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización y sujetándolo a las reglas de deterioro, requiriendo que, en caso de que existiera crédito mercantil negativo pendiente de amortizar en la fecha de adopción del Boletín, se aplicara en forma inmediata en los resultados del año consolidado, como parte del efecto del cambio en principios de contabilidad; **(c)** establecimiento de reglas específicas para el reconocimiento contable de la adquisición del interés minoritario y para transferencia de activos o intercambio de acciones entre entidades bajo control común, y **(d)** complemento del tratamiento contable de los activos intangibles reconocidos en una adquisición de negocios, de acuerdo con el Boletín C-8, "Activos Intangibles". La Compañía adoptó este Boletín en forma anticipada el 1 de enero de 2004 y como efecto de dicha adopción, Madisa dejó de amortizar el crédito mercantil, dejando de reconocer un cargo a los resultados del año consolidado por \$16,421.

(b) Obligaciones laborales

El nuevo Boletín D-3, que se emitió en enero de 2004, substituyó y dejó sin efecto al anterior Boletín D-3, publicado en enero de 1993 y revisado en 1998. Las disposiciones de este Boletín fueron obligatorias a partir de su publicación, excepto por las relativas a las remuneraciones al término de la relación laboral, que entraron en vigor el 1 de enero de 2005.

Este Boletín incorpora el tema de remuneraciones por otros beneficios posteriores al retiro, para dejar sin efecto la Circular 50, "Tasas de Interés a Utilizar para la Valuación de las Obligaciones Laborales y Aplicación Supletoria de Principios de Contabilidad, Relativa a las Obligaciones Laborales". Asimismo, eliminó el tema de pagos imprevistos, para incluir en su lugar el relativo a "Remuneraciones al Término de la Relación Laboral", definiéndolas como las que se otorgan a los trabajadores cuando concluyen su relación laboral antes de alcanzar la edad de retiro, siendo éstas de dos tipos: **(i)** por causa de reestructuración, para las que se deben seguir los lineamientos del Boletín C-9, "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", y **(ii)** por causa distinta de reestructuración, para las que se deben aplicar las reglas de valuación y revelación requeridas para las remuneraciones al retiro por pensiones y primas de antigüedad, permitiendo que, al momento de la adopción del Boletín, se reconozca de inmediato en resultados el activo o pasivo de transición, o bien, su amortización de acuerdo con la vida laboral remanente promedio de los trabajadores.

Los efectos derivados de la adopción del Boletín de referencia fue un activo intangible por \$48,081 y un pasivo adicional por la misma cantidad.

(4) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2005	2004
Clientes	\$ 480,628	401,064
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	<u>96,509</u>	<u>79,431</u>
	577,137	480,495
Reservas de		
Estimación para saldos de cobro dudoso	(16,911)	(13,075)
Descuentos y bonificaciones	<u>(7,548)</u>	<u>(5,555)</u>
	<u>\$ 552,678</u>	<u>461,865</u>

(5) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las otras cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2005	2004
Impuesto al Valor Agregado	\$ 47,232	4,090
Impuesto Sobre la Renta	17,040	39,933
Devoluciones a proveedores	16,159	5,173
Deudores diversos	6,909	22,773
Gastos anticipados	1,843	585
Reclamos de garantía	5,465	4,590
Partes relacionadas (nota 6)	<u>1,861</u>	<u>2,287</u>
	<u>\$ 96,509</u>	<u>79,431</u>

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

Cuentas por cobrar:

	2005	2004
Promotora Ambiental del Sureste, S.A. de C.V.	\$ 1,282	2,182
Promotora Ambiental, S.A. de C.V.	243	7
Gemini, S.A. de C.V.	223	88
Otros	<u>113</u>	<u>10</u>
	<u>\$ 1,861</u>	<u>2,287</u>
Cuentas por pagar		
Funcionarios	8,588	12,670
Otros	<u>-</u>	<u>288</u>
	<u>\$ 8,588</u>	<u>12,958</u>

La mayoría de los saldos anteriormente descritos devengan intereses a la tasa de 14%, para préstamos en pesos y 8% para préstamos en dólares.

Las operaciones realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 con partes relacionadas fueron como sigue:

	2005	2004
Ingresos		
Ventas	<u>\$ 15,628</u>	<u>28,045</u>
Egresos		
Gastos por arrendamiento de inmuebles	\$ 1,137	1,113
Gastos por servicios administrativos	-	132
Otros	<u>52</u>	<u>233</u>

Las ventas a partes relacionadas corresponden a servicios prestados a Promotora Ambiental, S.A. de C.V.

(7) Inventarios

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los inventarios se integran como sigue:

	2005	2004
Maquinaria	\$ 374,444	439,977
Refacciones	280,686	273,626
Ordenes de servicio en proceso	29,288	41,879
Maquinaria y refacciones en tránsito	<u>189,150</u>	<u>185,184</u>
	873,568	940,666
Reserva de inventarios de lento movimiento	<u>(51,311)</u>	<u>(53,332)</u>
	<u>\$ 822,257</u>	<u>887,334</u>

(8) Propiedades, maquinaria y equipo

La inversión en propiedades, maquinaria y equipo, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se analiza como sigue:

	2005	2004
Terrenos	\$ 179,123	190,234
Edificios y construcción	293,473	313,141
Maquinaria y equipo	135,671	127,267
Muebles y enseres	46,694	43,363
Equipo de transporte	63,882	87,385
Equipo de computación	62,230	59,280
Equipo aéreo	90,102	42,590
Maquinaria en flota de renta, neto (nota 9)	328	11,941
Construcción en proceso	<u>87,569</u>	<u>13,420</u>
	959,072	888,621
Depreciación acumulada	<u>(427,297)</u>	<u>(421,711)</u>
	<u>\$ 531,775</u>	<u>466,910</u>

Como se menciona en la nota 1, las construcciones en proceso incluyen un proyecto de la subsidiaria Inversiones Domus, S.A. de C.V. (Domus) para la construcción de un centro comercial en Santa Catarina, N.L., el cual se realiza en coinversión con Gemini, S.A. de C.V. (empresa filial). El importe estimado de la inversión de Domus en el proyecto es de \$95 millones, de los cuales se han invertido \$75 millones al 31 de diciembre de 2005. El importe de los compromisos al 31 de diciembre de 2005, relacionados con la construcción asciende aproximadamente a \$20 millones.

(9) Maquinaria en flota de renta

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la maquinaria en flota de renta se integra como sigue:

	2005	2004
Maquinaria	\$ 16,417	22,246
Depreciación acumulada	(9,276)	(10,305)
Deterioro	<u>(6,813)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 328</u>	<u>11,941</u>

A partir del año 2000, la Compañía y sus Subsidiarias siguen la práctica de manejar la maquinaria en flota de renta a través de arrendamientos operativos. Durante el 2005 y 2004, la Compañía vendió parte de su maquinaria en flota de renta. Los efectos en resultados por discrepancia entre el valor de venta y el valor de los activos fue una utilidad por \$3,083 y \$636 para 2005 y 2004, respectivamente, y se encuentran en los resultados del año consolidado como otros (gastos) ingresos, neto.

La Compañía tiene acuerdos, principalmente con Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V. de venta y arrendamiento en vías de regreso.

Los pagos mínimos futuros que establecen las transacciones arriba mencionadas para los próximos años se detallan en la nota 23.

(10) Crédito mercantil

A 31 de diciembre de 2005 y 2004 el crédito mercantil se integra como sigue:

	2005	2004
Mextrac, S.A. de C.V.	\$ 246,296	246,296
Soleras Mexicanas, S.A. de C.V.	15,396	15,396
	261,692	261,692
Amortización acumulada	<u>(43,182)</u>	<u>(43,182)</u>
	<u>\$ 218,510</u>	<u>218,510</u>

(11) Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	Software y licencias	Primas de antigüedad e indemnizaciones (nota 18)	Total
2005			
Costo	\$ 1,080	41,081	35,913
Menos amortización acumulada	(365)	<u>(6,248)</u>	<u>(365)</u>
Neto	<u>\$ 715</u>	<u>34,833</u>	<u>35,548</u>
2004			
Costo	\$ 80	-	80
Menos amortización acumulada	(35)	-	<u>(35)</u>
Neto	<u>\$ 45</u>	<u>-</u>	<u>45</u>

Las variaciones en estos activos durante 2005, fueron como sigue:

	Software y licencias	Primas de antigüedad e indemnizaciones (nota 18)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 45	-	45
Costos incurridos	1,000	-	1,000
Adopción Boletín D-3	-	41,081	34,833
Amortización del año	<u>(330)</u>	<u>(6,248)</u>	<u>(330)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 715</u>	<u>34,833</u>	<u>35,548</u>

(12) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2005	2004
Depósitos en garantía CAT	\$ 6,427	4,649
Gastos anticipados a largo plazo	2,743	2,479
Depósitos en garantía	<u>3,473</u>	<u>2,815</u>
	<u>\$ 12,643</u>	<u>9,943</u>

Los depósitos en garantía a largo plazo son derivados de un contrato de administración de inventarios "Justo a Tiempo" con Caterpillar Americas México, S. de R.L. de C.V., y asciende a 600 y 400 dólares en 2005 y 2004, respectivamente.

(13) Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la deuda se integra como sigue:

	2005	2004
Crédito con garantía hipotecaria por 10.6 millones de dólares, otorgado por Caterpillar Financial Services, Corp., con vencimientos trimestrales a partir del año 2005 y hasta 2011 y con tasa de interés de LIBOR a tres meses más 2.25%.	\$ 113,202	169,775
Crédito con garantía hipotecaria por 12.9 millones de dólares, otorgado por Caterpillar Financial Services, Corp. con vencimientos trimestrales a partir de 2004 y hasta 2010 y con tasa de interés LIBOR a tres meses más 2.26%.	138,053	141,534
Crédito con garantía hipotecaria por 31.4 millones de pesos, otorgado por BBVA Bancomer, S.A., con vencimientos a partir de noviembre de 2006 y hasta 2015 y con tasa de interés TIIE a tres meses más 2.00%.	31,427	-
Otros financiamientos denominados en moneda nacional	<u>11,259</u>	<u>12,785</u>
	293,941	324,094
Porción circulante	(6,524)	(49,912)
Pagos posteriores al 31 de diciembre de 2005 ⁽¹⁾	<u>(251,255)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 36,162</u>	<u>274,182</u>

⁽¹⁾ Durante el mes de enero de 2006, la Compañía liquidó la totalidad del pasivo a largo plazo contratado con Caterpillar Financial Services, Corp. por 23 millones de dólares, mediante el uso de líneas de crédito de corto plazo. La Compañía se encuentra en proceso de negociación para la obtención de un préstamo a largo plazo con mejores condiciones que las pactadas con Caterpillar Financial Services, Corp. Dicho evento originó la reclasificación de la deuda de largo a corto plazo al 31 de diciembre de 2005.

Algunos contratos de crédito establecen el cumplimiento de ciertas limitaciones y restricciones, mismas que se han cumplido, o se han obtenido las dispensas necesarias. Parte de los inmuebles garantizan los préstamos que poseen la Compañía y sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía no tiene instrumentos financieros para cubrir el riesgo de la variación en la tasa de interés variable, ni para su deuda en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 existen préstamos por líneas de crédito, por 27.8 y 30.2 millones de dólares con instituciones financieras nacionales y extranjeras y cuyas tasas de interés varían entre LIBOR más 1.715 y 2.5 puntos. El importe no utilizado de estas líneas de crédito asciende a 57.5 millones de dólares y no genera costos financieros para la Compañía.

(14) Factoraje financiero

La Compañía realizó transacciones de factoraje financiero con recursos en 2005 y 2004 con Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V. (Caterpillar) por aproximadamente 2.8 millones y 1.1 millones de dólares, respectivamente. Los intereses pagados por anticipado se presentan netos. El costo de la transacción fue aproximadamente de 1.2% y 3.63% del total de las facturas cedidas, y en las mismas transacciones, la Compañía garantiza a Caterpillar el pago del 30% y 100% de dichas facturas en 2005 y 2004, respectivamente, razón por la cual esta transacción se ha contabilizado como un pasivo financiero, según los lineamientos establecidos en el pronunciamiento Standar Financial Statement 140 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad de Estados Unidos de Norteamérica, mismo que se adoptó por supletoriedad. El factoraje realizado en el 2005 y 2004 vence en febrero de 2006 y venció en febrero de 2005, respectivamente.

(15) Proveedores

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los saldos con proveedores, se integran como sigue:

	2005	2004
Caterpillar, Inc. (antes Caterpillar Ameritas, Co.)	\$ 53,836	138,422
Caterpillar Americas, S.A. R.L.	40,634	-
Caterpillar Americas México, S. de R.L. de C.V.	40,589	38,041
Mitsubishi Caterpillar Forklift Americas, Co.	19,647	34,491
Caterpillar Redistribution Services, Inc.	17,227	14,902
Ingersoll Rand International Sales, S.A.	12,950	18,411
Exxon Mobil Mexico, S.A. de C.V.	8,647	40,793
Otros	<u>136,946</u>	<u>68,441</u>
	<u>\$ 330,476</u>	<u>353,501</u>

(16) Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las otras cuentas y gastos acumulados por pagar, se integran como sigue:

	2005	2004
Residencial Tres Vidas, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	\$ 129,897	-
Provisiones de pasivo	81,855	54,187
Impuestos por pagar	38,801	35,543
Otras cuentas por pagar	<u>62,653</u>	<u>40,089</u>
	<u>\$ 313,206</u>	<u>129,819</u>

⁽¹⁾ Corresponde la cuenta por pagar derivado de la compra de terrenos.

Las provisiones de pasivo al 31 de diciembre de 2005, se integran como sigue:

	Garantías	Mantenimiento	Flota de renta	Sueldos y otros pagos al personal	Otras	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 9,971	2,579	6,525	8,943	26,169	54,187
Incrementos	6,511	3,987	9,933	2,228	10,658	33,317
Aplicaciones	(1,464)	(47)	-	-	(4,138)	(5,649)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 15,018</u>	<u>6,519</u>	<u>16,458</u>	<u>11,171</u>	<u>32,689</u>	<u>81,855</u>

La provisión de garantías se registra al momento de realizar la facturación de ventas, con base en un porcentaje estimado de acuerdo con el historial de garantías otorgadas en años anteriores. Las aplicaciones se realizan al momento de efectuar algún servicio de garantía.

La provisión de mantenimiento es generada para cubrir los costos de contratos de mantenimiento total, celebrados con los clientes mediante el pago de una iguala mensual no reembolsable, y sirve para reconocer los costos incurridos en el mes por el uso de los equipos. Su aplicación se da en el momento en que se realiza el trabajo de mantenimiento, y sus costos reales se aplican contra la reserva.

La provisión de flota de renta se genera cuando la maquinaria en flota de renta arrendada es utilizada por más horas de las estipuladas en el contrato de arrendamiento. La aplicación contra la reserva se da, en el momento en que se concluye el contrato de arrendamiento y se tiene que pagar el castigo por el sobreuso al arrendatario.

(17) Crédito diferido

En noviembre de 2005, la Compañía adquirió Admaq, S.A. de C.V. por \$37,757 cuyo principal activo eran impuestos diferidos originados por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. La diferencia entre el precio y el valor razonable fue registrada como un crédito diferido.

Al 31 de diciembre de 2005 se analiza como sigue:

Crédito diferido a la fecha de compra	\$ 110,195
Amortización acumulada	<u>(33,058)</u>
	<u>\$ 77,137</u>

(18) Primas de antigüedad e indemnizaciones

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 2(m), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

Los componentes del costo (ingreso) neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, son los siguientes:

	2005	2004
Costo (ingreso) del periodo		
Costo laboral	\$3,216	430
Costo financiero	1,908	171
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	(61)	(45)
Amortización de la obligación transitoria (del activo de transición)	<u>2,727</u>	<u>487</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 7,790</u>	<u>1,043</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	2005	2004
	Indemnizaciones	Primas de antigüedad
Valor de las obligaciones por beneficios		Primas de antigüedad
Obligaciones por derechos adquiridos	\$ 4,768	(3,945)
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	<u>39,729</u>	<u>8,118</u>
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados (OBP)-Posición financiera	44,497	4,173
Partidas pendientes de amortizar		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(759)	985
Servicios anteriores	-	-
Pasivo (activo) de transición	<u>(38,841)</u>	<u>(1,023)</u>
Pasivo neto proyectado	4,897	4,666
Pasivo adicional reconocido	<u>34,833</u>	-
Total de pasivo reconocido en los balances generales consolidados	<u>\$ 39,730</u>	<u>4,666</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo al 31 de diciembre de 2005 y 2004, son los siguientes:

	2005	2004
Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	4.5%	4.5%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	1.0%	1.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan las partidas pendientes de amortizar	<u>8-24 años</u>	<u>7-24 años</u>

(19) Capital contable**(a) Estructura del capital social**

El capital social al 31 de diciembre de 2005, está integrado por 68,694,339 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 (un peso) cada una, divididas en: 9,813,462 acciones de la Serie "A" que representan el capital social mínimo fijo y 58,880,877 acciones de las series "A", "B" y "L" que representan el capital social variable.

(b) Utilidad integral

La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable representa el resultado de la actividad total de la Compañía durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable excepto por la utilidad neta.

	2005	2004
Utilidad neta mayoritaria	\$ 310,364	178,118
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(51,609)	(36,787)
ISR diferido aplicado al resultado por tenencia de activos no monetarios	243	12,251
Interés minoritario	<u>9,680</u>	<u>9,237</u>
	<u>\$ 268,678</u>	<u>162,819</u>

El resultado por tenencia de activos no monetarios proviene principalmente de los inventarios, la maquinaria en flota de renta y el equipo de vuelo. A estas partidas se le ha calculado el efecto de impuestos diferidos respectivo, siempre y cuando genere diferencia temporal.

(c) Restricciones al capital contable

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2005 la reserva legal asciende a \$48,030.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y las otras cuentas del capital contable originarán un pago de ISR a cargo de la Compañía, en caso de distribución, a la tasa de 29%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer de 71% de los importes mencionados.

Los dividendos que se paguen a personas físicas o extranjeros están sujetos a la retención del ISR, a la tasa de 5%.

(20) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente que los PCGA. La PTU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

La Ley del IMPAC establece un impuesto de 1.8% sobre los activos actualizados por la inflación, neto de ciertos pasivos.

Conforme a la legislación fiscal vigente las compañías pueden optar por consolidar sus resultados fiscales con la finalidad de aprovechar ciertos beneficios, por ejemplo disminución de flujo de efectivo por el aprovechamiento de créditos fiscales. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía ha optado por no consolidar sus resultados fiscales. Por lo anterior, la Compañía y sus Subsidiarias determinan sus resultados fiscales de manera individual, por lo que las cantidades de ISR, IMPAC y PTU, incluyendo ISR y PTU diferido, presentados en los estados financieros consolidados representan la suma de los impuestos individuales causados.

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de ISR fue diferente al que resultaría de aplicar la tasa de 30% y 33% de ISR a la utilidad antes de estas provisiones para el 2005 y 2004, respectivamente; como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2005		2004	
	\$	%	\$	%
Gasto de ISR esperado	\$118,826	30.0	94,725	33.0
Aumento (reducción) resultante de				
Efecto de la inflación, neto	(6,696)	(2.2)	(12,111)	(4.2)
Gastos no deducibles	8,693	2.2	25,447	8.9
Diferencias entre el costo de venta				
contable y fiscal	(15,065)	(3.8)	-	-
Saldo a favor de impuestos y su actualización	(495)	(0.1)	-	-
Efecto de cambios en tasas	(11,252)	(2.9)	(11,544)	(4.0)
Cambios en la reserva de valuación	3,477	0.9	3,376	1.2
Beneficio por amortización de crédito diferido	(33,058)	(8.4)	-	-
Otros	<u>10,065</u>	<u>2.6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 74,495</u>	<u>18.3</u>	<u>99,893</u>	<u>34.8</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se detallan a continuación:

	2005		2004	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activos diferidos				
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 6,304	-	5,090	-
Anticipo de clientes, neto de su costo fiscal	21,016	-	30,111	-
Primas de antigüedad e indemnizaciones	12,881	569	1,245	32
IMPAC por recuperar	33,542	-	33,539	-
Pérdidas fiscales por amortizar	125,090	-	13,581	-
Provisiones de pasivo y otros	<u>24,485</u>	<u>794</u>	<u>14,806</u>	<u>577</u>
Total de activos diferidos	223,318	1,363	98,372	609
Reserva de valuación	<u>(16,095)</u>	-	<u>(12,618)</u>	-
Total de activos diferidos, netos	<u>207,223</u>	<u>1,363</u>	<u>85,754</u>	<u>609</u>
Pasivos diferidos				
Inversión en fideicomisos inmobiliarios	49,986	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	2,858	-	-	-
Gastos anticipados y activos intangibles	12,545	-	-	-
Inventario acumulable	77,077	-	106,517	-
Propiedades, maquinaria y equipo; y maquinaria en flota de renta	<u>26,316</u>	-	<u>49,364</u>	-
Total de pasivos diferidos	<u>168,782</u>	-	<u>155,881</u>	-
(Activo) pasivo por ISR-PTU diferidos, neto	<u>\$ (38,441)</u>	<u>(1,363)</u>	<u>70,127</u>	<u>(609)</u>

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la existencia de diferencias temporales gravables que se espera se reviertan en el mismo periodo que la reversión esperada de las diferencias temporales deducibles o en periodos posteriores en los que puede aplicarse la pérdida fiscal y cuando exista, en la opinión de la administración de la Compañía, una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes para la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores. Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía decidió reservar la totalidad de los activos diferidos, neto, de las subsidiarias: **i)** Aero Servicios Azteca, S.A. de C.V., **ii)** Constructora Daga, S.A. de C.V., **iii)** Servicios y Maquinaria del Noreste, S.A. de C.V., y **iv)** Máquinas Diesel, S.A. de C.V.

A continuación se presenta el movimiento del ISR y PTU diferidos por lo años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004:

	2005		2004	
	ISR	PTU	ISR	PTU
ISR y PTU diferidos inicial	\$ 70,127	(609)	14,859	2,031
Efecto de ISR y PTU en Resultado del año ¹	39,658	(754)	75,653	(2,640)
Capital contable	(243)	-	(12,251)	-
Adquisición (Admaq)	(147,980)	-	-	-
IMPAC del año	<u>(3)</u>	-	<u>(8,134)</u>	-
ISR y PTU diferidos final	<u>\$ (38,441)</u>	<u>(1,363)</u>	<u>70,127</u>	<u>(609)</u>

¹ El beneficio por amortización del crédito diferido (nota 17) ascendió a \$33,058, el cual se presenta neto en el estado consolidado de resultados en el rubro de Impuesto Sobre la Renta diferido.

De acuerdo con la Ley de ISR en vigor, es posible amortizar la pérdida fiscal de un año actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez años fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, el IMPAC causado en exceso del ISR del año se puede recuperar en los siguientes diez años, actualizado por inflación, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2005, las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar, las cuales no tienen efecto en la PTU, actualizadas a la fecha del balance consolidado más reciente, expiran como sigue:

Año de origen	Pérdidas por amortizar	IMPAC por recuperar	Año de vencimiento
1996	\$ 102,335	-	2006
1997	110,370	-	2007
1998	138,271	-	2008
1999	7,117	-	2009
2000	3,653	-	2010
2001	2,863	-	2011
2002	5,005	19,221	2012
2003	15,127	8,704	2013
2004	12,154	5,614	2014
2005	<u>35,324</u>	<u>3</u>	2015
Total	<u>\$ 432,222</u>	<u>33,542</u>	

Como se mencionó anteriormente, la Compañía no consolida para efectos fiscales, por lo cual las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar, sólo pueden ser utilizadas en la Compañía que la generó siempre y cuando genere utilidades fiscales antes de la fecha de vencimiento.

El 1 de enero de 2002 se publicó una nueva Ley del ISR, de acuerdo con la cual, la tasa de ISR fue de 33% en 2004, estableciendo una tasa de 32% para 2005; sin embargo, el 1 de diciembre de 2005 se modificó nuevamente, para establecer una tasa de 30% para 2005, 29% para 2006 y 28% para 2007. Como resultado de estos cambios en la tasa, por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía reconoció una disminución en los pasivos diferidos, netos, por \$11,252 y \$ 11,544, respectivamente, los cuales se acreditaron a los resultados del año consolidados.

De conformidad con la Ley vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, las compras de inventarios eran deducibles en el año en que se realizaban, independientemente de la fecha en que se vendieran, lo que originó el pasivo diferido que se muestra anteriormente. A partir de 2005, los inventarios serán deducibles hasta el momento en que se vendan, estableciéndose reglas para la acumulación del saldo de inventarios al 31 de diciembre de 2004, en periodos que dependen de las circunstancias de cada empresa.

Al 31 de diciembre de 2005, actualizado a la fecha del balance consolidado más reciente, la Compañía cuenta con las siguientes cuentas fiscales:

Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA)	\$ 287,246
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	206,747
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) ⁽¹⁾	<u>32,433</u>

⁽¹⁾ El impuesto que se dirigió por esta cuenta asciende a \$5,263, el cual está registrado en otras cuentas por pagar.

(21) Otros (gastos) ingresos, neto

El renglón de otros (gastos) ingresos se integra como sigue:

	2005	2004
Utilidad en maquinaria en flota de renta (nota 9)	\$ 3,083	636
Utilidad pérdida en venta de maquinaria y equipo	2,863	3,191
Destrucción de edificio	(25,448)	-
Deterioro en maquinaria en flota de renta	(6,813)	-
Otros	1,349	-
	<u>\$ (24,966)</u>	<u>3,827</u>

Para la construcción del centro comercial "El Paseo", que se menciona en la nota 1, fue necesaria la destrucción de un edificio, el cual se llevó a los resultados del año, y el costo por destruir se capitalizó en el nuevo proyecto de inversión.

(22) Posición en moneda extranjera

El equivalente en miles de dólares de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se indican a continuación:

	2005	2004
Activos circulantes	34,705	31,671
Pasivos circulantes	(81,328)	(59,707)
Pasivos a largo plazo	-	(23,458)
Pasivos, netos	<u>(46,623)</u>	<u>(51,494)</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue 10.7109 y \$11.2648, respectivamente. Al 17 de marzo de 2006, fecha del dictamen de los auditores, era aproximadamente \$10.6667.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía tenía la siguiente posición en dólares de activos no monetarios de origen extranjero:

	2005	2004
Inventario	76,768	71,667
Maquinaria en flota de renta	—	<u>1,027</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, los gastos por intereses en dólares ascendieron a 9,673 y 4,474, respectivamente.

(23) Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tiene los siguientes compromisos y contingencias:

a) En el mes de julio de 2003, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$6 millones. En esta notificación el SAT reclama que la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía, a través de sus asesores legales, ha interpuesto recursos legales para que se declare la nulidad de dicho crédito fiscal. Actualmente el juicio se encuentra en proyecto de sentencia definitiva.

b) En el mes de julio de 2003, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$17 millones. En esta notificación el SAT reclama que la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía, a través de sus asesores legales, ha interpuesto recursos legales para que se declare la nulidad de dicho crédito fiscal noviembre de 2005, se dictó sentencia de nulidad tanto del crédito fiscal como del procedimiento administrativo. En enero de 2006 la autoridad interpuso recurso de revisión mismo que se encuentra en trámite.

c) Durante el 2004, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$9 millones. En esta notificación el SAT reclama que la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía a través de sus asesores legales, ha interpuesto recursos legales para que se declare la nulidad de dicho crédito fiscal.

d) Durante el mes de septiembre de 2003, la Compañía obtuvo sentencia favorable contra un crédito fiscal por aproximadamente \$12 millones impuesto por el SAT. Las autoridades hacendarias interpusieron un recurso de revisión de la que, en junio de 2004, obtuvieron resolución favorable, modificando la sentencia anterior. En octubre de 2004 se presentó demanda de Amparo Directo en contra de la modificación de la sentencia, y que en julio de 2005 se obtuvo declaración de nulidad del crédito fiscal.

e) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 2m.

f) De acuerdo con la legislación fiscal vigente las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco años fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

g) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

h) Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento operativos de maquinaria, que a su vez los subarrienda a terceros. Dichos contratos están a tasa variable entre 7.5% y 9.5% y tienen vencimientos diversos, y establecen pagos en miles de dólares como se muestra a continuación:

Años	Dólares
2006	1,798
2007	4,648
2008	12,686
2009 y 2010	<u>6,752</u>
	<u>25,884</u>

i) La Compañía renta los locales que ocupan algunas de las instalaciones de sus sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a \$9,693 en 2005 y \$5,206 en 2004 y se incluye en gastos de operación en los estados consolidados de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida, es como sigue:

Años	Pesos
2006	\$ 6,307
2007	5,559
2008	5,459
2009	4,777
2010 en adelante	<u>19,811</u>
	<u>\$ 41,913</u>

j) Derivado de la construcción en proceso que se describe en la nota 8, la Compañía a través de una compañía subsidiaria ha celebrado contratos con DCH Administración, S.A. de C.V. para la construcción y administración del centro comercial "El Paseo", por tiempo indefinido.

(24) Eventos subsecuentes

- Como se menciona en la nota 13, durante el mes de enero de 2006, la Compañía liquidó la totalidad del pasivo a largo plazo contratado con Caterpillar Financial Services, Corp., mediante el uso de líneas de crédito de corto plazo.

- Derivado de lo anterior, la Compañía inició negociaciones con Citibank, N.A. para la obtención de recursos a largo plazo con el objetivo de refinanciar la deuda que se tenía a largo plazo.

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Hasta mayo de 2004, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) se encargó de emitir la normativa contable en México, contenida en los boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Boletines), que se consideran normas, y en las Circulares, que se consideran opiniones o interpretaciones.

A partir del 1 de junio de 2004, se entregó esta función al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que es un organismo cuyos objetivos son desarrollar Normas de Información Financiera (NIF) en México, que sean útiles tanto para emisores como para usuarios de la información financiera, así como lograr la mayor convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hasta diciembre de 2005, el CINIF emitió ocho NIF de la serie A y una de la serie B, por lo que, actualmente las NIF incluyen tanto las emitidas por el CINIF como los boletines y circulares emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, substituidos o derogados por las nuevas NIF.

Los principales cambios contenidos en las NIF emitidas, que entran en vigor para años que se inicien a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

(a) Inclusión en resultados, en vez de en capital contribuido, de las donaciones recibidas.

(b) Eliminación de partidas especiales y extraordinarias, clasificando las partidas del estado consolidado de resultados como ordinarias y no ordinarias.

(c) Reconocimiento retroactivo de los efectos de cambios en normas particulares.

(d) Revelación de la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros consolidados, así como del funcionario u órgano que autorizó su emisión.

(R.- 231413)

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general que incluye las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias al 31 de diciembre de 2005, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad Establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad Establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

Atentamente

México, D.F., a 17 de febrero de 2006.

Comisario

George Mcrae Scanlan Martin

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales, que incluyen las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México. La auditoría

consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera incluyendo las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad Establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

17 de febrero de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Rivera Nava

Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ -	1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>1</u>	<u>(5)</u>
	<u>1</u>	<u>(4)</u>
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 15)	40,599	31,910
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>1,146</u>	<u>575</u>
	<u>41,745</u>	<u>32,485</u>
Operación por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes	<u>2,411</u>	<u>2,619</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 44,157</u>	<u>35,100</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	<u>\$ 100</u>	<u>83</u>
Operaciones de reporto (nota 5)		
Títulos a recibir por reporto	2,429	2,637
Acreedores por reporto	<u>(2,432)</u>	<u>(2,639)</u>
	<u>(3)</u>	<u>(2)</u>
Deudores por reporto	2,432	2,639
Títulos a entregar por	<u>(2,429)</u>	<u>(2,637)</u>
	<u>3</u>	<u>2</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 100</u>	<u>83</u>

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
BALANCES GENERALES, CONTINUACION
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)

Activo	2005	2004
Disponibilidades (nota 10)	\$ -	3
Inversiones en valores (nota 4)		
Títulos para negociar	58	46
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 5)	5	10
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 6)	359	343
Inversiones permanentes en acciones (nota 7)	85	86
Otros activos (nota 8)	8	18
Total del activo	<u>\$ 515</u>	<u>506</u>
Pasivo y capital contable		
Préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo (nota 9)	<u>\$ -</u>	<u>1</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 5)	<u>5</u>	<u>10</u>
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar (nota 12)	1	6
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6)	<u>356</u>	<u>354</u>
	<u>357</u>	<u>360</u>
Impuestos diferidos, neto (nota 12)	<u>2</u>	<u>-</u>
Total del pasivo	<u>364</u>	<u>371</u>
Capital contable (nota 11)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>186</u>	<u>186</u>
Capital perdido		
Reservas de capital	29	28
Resultados de ejercicios anteriores	101	91
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(238)	(238)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	56	57
Resultado neto	<u>17</u>	<u>11</u>
	<u>(35)</u>	<u>(51)</u>
Total del capital contable	<u>151</u>	<u>135</u>
Compromisos y contingencias (nota 14)		
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 515</u>	<u>506</u>

Capital social histórico al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascendía a \$35.

Al 31 de diciembre de 2005, el índice de suficiencia de capital global respecto a la suma de requerimientos por riesgo de crédito y mercado es de 15.85 veces.

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.hsbc.com.mx/grupo HSBC.México/empresas del Grupo/HSBC Casa de Bolsa

www.cnbv.gob.mx: información estadística

Director General
Dr. Felipe Vila González
Rúbrica.
Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
Rúbrica.
Director General Adjunto de Auditoría Interna
W. Graham Thomson
Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Comisiones y tarifas (nota 10)	\$ 25	59
Ingresos por asesoría financiera	<u>15</u>	<u>1</u>
Ingresos por servicios	<u>40</u>	<u>60</u>
Utilidad por compra-venta (notas 4 y 5)	4	4
Ingresos por intereses (nota 10)	3	2
Resultado por valuación a valor razonable (notas 4 y 5)	7	2
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>12</u>	<u>6</u>
Ingresos totales de la operación	52	66
Gastos de administración (nota 10)	<u>(45)</u>	<u>(70)</u>
Resultado de la operación	7	(4)
Otros productos	3	7
Otros gastos	<u>(6)</u>	—
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y participación en los resultados de subsidiarias no consolidables y asociadas	4	3
ISR y PTU (nota 12)		
Causados	(2)	(4)
Diferidos	<u>(2)</u>	—
Resultado antes de participación en subsidiarias no consolidables y asociadas	-	(1)
Participación en los resultados de subsidiarias no consolidables y asociadas (nota 7)	<u>17</u>	<u>12</u>
Resultado neto	<u>\$ 17</u>	<u>11</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.hsbc.com.mx/grupo HSBC.México/empresas del Grupo/HSBC Casa de Bolsa

www.cnbv.gob.mx: información estadística

Director General
Dr. Felipe Vila González
 Rúbrica.
 Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
 Rúbrica.
 Director General Adjunto de Auditoría Interna
W. Graham Thomson
 Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital	Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 186	28	90	(238)	59	1	126
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas (nota 11)							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1	-	-	(1)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b)							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>11</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	186	28	91	(238)	57	11	135
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas (nota 11)							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	1	10	-	-	(11)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b)							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>17</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 186</u>	<u>29</u>	<u>101</u>	<u>(238)</u>	<u>56</u>	<u>17</u>	<u>151</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.
www.hsbc.com.mx/grupo HSBC.México/empresas del Grupo/HSBC Casa de Bolsa
www.cnbv.gob.mx: información estadística

Director General
Dr. Felipe Vila González
Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
Rúbrica.

Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría Interna
W. Graham Thomson
Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 17	11
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Depreciación	-	1
Resultado por valuación a valor razonable	(7)	(2)
Impuestos diferidos	2	-
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>(17)</u>	<u>(12)</u>
Resultados utilizados en la operación	(5)	(2)
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Aumento en inversiones en valores y operaciones de reporto	(6)	(1)
(Disminución) aumento en otras cuentas por cobrar	(16)	613
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	(2)	(613)
Otros activos, neto	<u>10</u>	<u>(3)</u>
Recursos utilizados en actividades de operación	<u>(19)</u>	<u>(6)</u>
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>(1)</u>	<u>1</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(20)</u>	<u>(5)</u>
Actividades de inversión		
Disminución en mobiliario y equipo	-	1
Disminución en inversiones permanentes en acciones	<u>17</u>	<u>3</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>17</u>	<u>4</u>
(Disminución) de disponibilidades	(3)	(1)
Disponibilidades		
Al inicio del año	<u>3</u>	<u>4</u>
Al final del año	<u>\$ -</u>	<u>3</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.hsbc.com.mx/grupo HSBC.México/empresas del Grupo/HSBC Casa de Bolsa

www.cnbv.gob.mx: información estadística

Director General
Dr. Felipe Vila González
 Rúbrica.
 Contador
C.P. Martín Buzo Sánchez
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Carlos Pacheco Romero
 Rúbrica.
 Director General Adjunto de Auditoría Interna
W. Graham Thomson
 Rúbrica.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)**

(1) Actividad de la Compañía-

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. quien posee el 99.99% de su capital social. La Casa de Bolsa actúa como intermediario financiero en operaciones con valores autorizados en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros de la Casa de Bolsa están preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) ⁽¹⁾, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de los citados principios (ver incisos d. y f. de esta nota).

Con fecha 6 de septiembre de 2004, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa en México (Circular única), con la finalidad de adecuar la regulación del segmento de valores en que participan las casas de bolsa, la normatividad de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos y de requerimientos de capitalización, así como establecer un sistema de control interno a fin de preservar la liquidez, solvencia y estabilidad de las casas de bolsa y coadyuvar a la protección del público inversionista, al tiempo que se incorpora un régimen relativo a las prácticas de venta de valores que deberán seguir las citadas entidades con su clientela para mejorar la calidad de sus servicios.

⁽¹⁾ A partir del 1 de enero de 2006, el nombre de "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" se sustituye por el de "Normas de Información Financiera (NIF)", así mismo se integra el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINTF), como actual emisor de normas contables sustituyendo al IMCP.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)**

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFs) establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en millones de pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual
2005	\$3.637532	2.90%
2004	3.534716	5.45%
2003	3.352003	3.91%

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional.

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". El costo de venta, se determina por el método de promedios.

(d) Operaciones de reporto de valores-

Los valores reportados a recibir o entregar, se valúan al valor razonable de los títulos proporcionados por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que la Casa de Bolsa actúa como reportada y reportadora con una misma entidad no se compensan entre sí. La presentación de reportos, difiere de los PCGA que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses, premios y los efectos de valuación se reflejan en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Resultado por valuación a valor razonable" en el estado de resultados, respectivamente.

(e) Otras cuentas por cobrar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de títulos a 24 y 48 horas, respectivamente (operaciones fecha valor), se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(f) Inversiones permanentes en acciones-

La Casa de Bolsa para la realización de sus operaciones ha adquirido una acción de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV), Cebur, S.A. de C.V. (Cebur), S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval) y la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (CCV). De acuerdo con lo señalado por la Comisión estas inversiones permanentes en acciones, se valúan utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, lo cual difiere de PCGA, cuya valuación se realizaría a costo actualizado o valor de realización, el menor, cuando la entidad que ha realizado la inversión carece de control o influencia significativa.

La inversión en el capital fijo de las sociedades de inversión, se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al precio de mercado por el proveedor de precios; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados como "Participación en los resultados de subsidiarias no consolidables y asociadas."

(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferidos-

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(h) Pensiones y primas de antigüedad-

Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD), en el caso de OBD el costo neto del periodo y los beneficios acumulados por primas de antigüedad a que tienen derecho todos los empleados por ley. Se reconocen con los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales, conforme al Boletín D-3 de los PCGA, en el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La Casa de Bolsa registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

(i) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones realizadas al capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron dichas aportaciones o se generaron las reservas o los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(j) Insuficiencia en la actualización del capital contable-

El reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afecta dos actualizaciones, la de los activos no monetarios y la del capital contable. Si la actualización de activos es mayor a la del capital contable se tiene un exceso; en caso contrario, se tiene una insuficiencia que se registra como "Insuficiencia en la actualización del capital contable".

(k) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de las inversiones permanentes actualizadas mediante método de participación y el determinado utilizando factores derivados del valor de la UDI.

(l) Resultado por posición monetaria-

Se reconoce en los resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta dentro del "Margen financiero por intermediación" en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

(m) Valores de clientes-

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estará obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier posible eventualidad.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(n) Comisiones, premios e intereses-

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados de la Casa de Bolsa cuando se pactan las operaciones. Los intereses y premios por inversiones en títulos de renta fija y reportos, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(o) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en dólares se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en dólares se convierten para presentación en el balance general al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del año.

(p) Aportaciones al fondo de contingencia-

La Casa de Bolsa reconoce en el balance general dentro del rubro de "Otros activos" las aportaciones realizadas al fondo de contingencia constituido a través del gremio bursátil, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto para las Casas de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Casa de Bolsa tiene una posición activa de un mil dólares, derivada de un depósito en bancos.

(4) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor razonable de las inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar, se integra como sigue:

Títulos	Serie	2005	2004
CETES	50414	\$ -	19
Acciones de sociedades de inversión de deuda de HSBC-D9	B-5	49	20
Acciones de sociedades de inversión de renta variable HSBC-V3	B-3	<u>9</u>	<u>7</u>
		<u>\$ 58</u>	<u>46</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el resultado por inversiones en valores se analiza a continuación:

	2005	2004
Utilidad por compra-venta	\$ 1	2
Resultado por valuación	<u>7</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 8</u>	<u>4</u>

Estos importes se incluyen en el estado de resultados en los rubros de "Utilidad por compra-venta" y "Resultado por valuación a valor razonable", respectivamente (ver nota 5).

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos netos deudores y acreedores derivados de la compensación individual de las operaciones de reporto, se analizan a continuación:

	2005			2004		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Operaciones como reportada-						
Títulos a recibir	\$ 1,861	568	2,429	1,283	1,354	2,637
Acreedores por reporto	<u>(1,860)</u>	<u>(572)</u>	<u>(2,432)</u>	<u>(1,279)</u>	<u>(1,360)</u>	<u>(2,639)</u>
	<u>1</u>	<u>(4)</u>	<u>(3)</u>	<u>4</u>	<u>(6)</u>	<u>(2)</u>
Operaciones como reportadora-						
Títulos a entregar	(581)	(1,848)	(2,429)	(1,365)	(1,272)	(2,637)
Deudores por reporto	<u>585</u>	<u>1,847</u>	<u>2,432</u>	<u>1,371</u>	<u>1,268</u>	<u>2,639</u>
	<u>4</u>	<u>(1)</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>(4)</u>	<u>2</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	<u>\$ 5</u>	<u>(5)</u>		<u>10</u>	<u>(10)</u>	

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las posiciones de títulos a recibir y a entregar, se analizan como se muestran a continuación:

	2005		2004	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Títulos gubernamentales:				
CETES	\$ 273	(273)	13	(13)
BREMS	2,129	(2,129)	865	(865)
IBACMEXT	16	(16)	-	-
BPAT	11	(11)	339	(339)
BPAS	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,419</u>	<u>(1,419)</u>
	2,429	(2,429)	2,636	(2,636)
(Acreedores) deudores por reporto	<u>(2,432)</u>	<u>2,432</u>	<u>(2,638)</u>	<u>2,638</u>
	<u>\$ (3)</u>	<u>3</u>	<u>(2)</u>	<u>2</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el resultado de las operaciones de reporto se analiza como se menciona a continuación:

	2005	2004
Premios cobrados, neto	\$ 3	2
Utilidad por compra-venta	3	2
Resultado por valuación	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 6</u>	<u>6</u>

(6) Otras cuentas por cobrar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el saldo de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos" y "Otras cuentas por pagar", se analiza como sigue:

	2005	2004
Otras cuentas por cobrar:		
Operaciones de compra-venta a 24 y 48 horas	\$ 348	335
Otras	<u>11</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 359</u>	<u>343</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Operaciones de compra-venta a		
24 y 48 horas	\$ 348	335
Otras	<u>8</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 356</u>	<u>354</u>

(7) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones permanentes en acciones que se valúan utilizando el método de participación (ver nota 2f.), que se incluyen en el rubro de "Participación en los resultados de subsidiarias no consolidables y asociadas", se integran como se muestra a continuación:

		2005		2004	
	Porcentaje de participación accionaria	Inversión	Participación en los resultados	Inversión	Participación en los resultados
Inversiones en entidades de servicios financieros:					
Bolsa Mexicana de Valores (BMV)	4.00	\$ 30	6	26	6
Cebur	2.97	-	2	13	-
Indeval	2.17	9	2	7	2
Contraparte Central de Valores de México (CCV)	1.00	1	-	1	-
Inversiones en subsidiarias y fondos propios:					
Impulsora de Fondo México					
Controladora	3.65	2	1	2	1
HSBC V-2	99.99	5	1	3	1
HSBC V-3	99.99	10	3	8	2
HSBC D-7 (Antes HSBC V-4)	99.99	2	-	2	-
HSBC D-9	99.98	9	1	8	-
HSBC DE	99.99	10	1	9	-
HSBC D1	99.99	6	-	6	-
Otras Inversiones	0.11	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 85</u>	<u>17</u>	<u>86</u>	<u>12</u>

(8) Plan de pensiones y prima de antigüedad-

A partir de abril de 2004, se incorporó al plan de pensiones de beneficio definido el componente de contribución definida, por lo que los trabajadores expresaron su deseo de continuar en la opción que les convenía, considerando su edad y años de servicios. Actualmente ninguno de los trabajadores continúa en plan de pensiones de beneficios definido (PPBD), ahora el plan de pensiones de contribución definida.

La Casa de Bolsa ha establecido un plan de pensiones, al cual tienen derecho todos los empleados. El PPBD establece que tienen derecho los trabajadores que llegan a los 60 años de edad o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados tanto los que optaron por el PPCD o el PPBD, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo.

El 1 de enero de 2005, la Casa de Bolsa y HSBC México, S.A. (el Banco), formalizaron un convenio a través del cual, el 90% de los empleados de la Casa de Bolsa se incorporaron al esquema de prestaciones del Banco, manteniendo todos sus derechos adquiridos a la fecha de su traspaso. Por lo anterior, a la obligación asumida por el Banco, se asignarán los activos correspondientes al personal transferido al fideicomiso correspondiente. Los activos a transferir al Banco ascienden a \$10 millones aproximadamente, que debió hacerse durante 2005.

La Casa de Bolsa tiene un excedente de \$0.6 que será utilizado como base para cubrir el crecimiento de las obligaciones por prima de antigüedad y los compromisos adicionales al fideicomiso de contribución definida.

(9) Préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2005 la Casa de Bolsa tenía un crédito en cuenta corriente por \$0.022 (\$1 en 2004), otorgado por el Banco. Dicho crédito devengó intereses anuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más 1.2 puntos porcentuales.

(10) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas. Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestran a continuación:

	2005	2004
Transacciones		
Resultado en operaciones de reporto	\$ 2	2
Ingresos por comisiones de sociedades de inversión	25	41
Gastos por servicios administrativos	27	19
Rentas pagadas	5	5
Comisiones pagadas	<u>15</u>	<u>5</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	2005	2004
Disponibilidades		
Cuenta de cheques con el Banco	<u>\$ -</u>	<u>3</u>
Cuentas por cobrar		
Comisiones a sociedades de inversión	<u>\$ 4</u>	<u>4</u>
Cuentas por pagar con el Banco		
Préstamos	\$ -	1
Reportos	<u>5</u>	<u>3</u>

(11) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a \$185 y se integra por 72,727,272 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que corresponden a la parte mínima fija del capital social.

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa las acciones se dividen en dos series denominadas "F" y "B". Las acciones de la serie "F", en todo momento representarán cuando menos el 51% del capital social y sólo podrán ser adquiridas por el Grupo Financiero HSBC y las acciones serie "B", que podrán representar hasta el 49% del capital social de la Casa de Bolsa son de libre suscripción, estableciéndose que excepto el Grupo Financiero HSBC, ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente más de 10% del capital pagado de la Casa de Bolsa. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso de 20% del capital social.

El capital mínimo fijo esta íntegramente suscrito y pagado.

Movimientos de 2005:

En asamblea general ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2005, se acordó aplicar la utilidad neta del año que terminó el 31 de diciembre de 2004, el incremento a la reserva legal (por \$0.530), así como el traspaso del remanente a la cuenta de utilidades retenidas.

Movimientos de 2004:

En asamblea general ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2004, se acordó aplicar la utilidad neta del año que terminó el 31 de diciembre de 2003, el incremento a la reserva legal (por \$0.43), así como el traspaso del remanente a la cuenta de utilidades retenidas.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por tenencia de activos no monetarios proveniente del efecto del reconocimiento de los efectos inflacionarios en las inversiones permanentes en acciones.

(c) Restricciones al capital contable-

La Comisión requiere a las Casas de Bolsa tener una capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la capitalización exigida por la Comisión ha sido cumplida por la Casa de Bolsa.

La LMV establece que las Casas de Bolsa deberán separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el 20% del importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el Impuesto Sobre la Renta sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores y reportos no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(12) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El IA se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los activos no afectos a su intermediación financiera, menos el promedio de ciertos pasivos. El IA causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios inmediatos siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IA. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el ISR causado fue mayor al IA.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR:

	ISR	
	2005	2004
Resultado antes de ISR, PTU y participación en los resultados de subsidiarias no consolidables y asociadas	\$ 4	3
Efecto contable de la inflación	<u>1</u>	<u>10</u>
Resultado en pesos nominales	5	13
(Menos) más partidas en conciliación en pesos nominales		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3)	(1)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal	-	(3)
Gastos no deducibles	5	8
Otros, neto	<u>(3)</u>	<u>(7)</u>
Utilidad fiscal	\$ 4	10
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>33%</u>
ISR causado a la tasa de 30% y 33%	<u>\$ 1</u>	<u>3</u>

El gasto por PTU al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascendió a \$1, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el ISR y PTU, en pesos nominales, en el estado de resultados se analiza como sigue:

	2005	2004
ISR	\$ 1.3	4.3
PTU	0.4	1.3
Redondeo	<u>0.3</u>	<u>(1.6)</u>
	<u>\$ 2.0</u>	<u>4.0</u>

A partir del ejercicio fiscal 2005, la tasa del ISR cambia del 32% al 30%, la cual se disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007.

ISR y PTU diferidos:

Al 31 de diciembre de 2005 el pasivo por ISR y PTU diferidos por \$2 (\$0.2 de activo en 2004), se integra de diferencias temporales generadas por provisiones principalmente.

Otras consideraciones:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(13) Administración integral de riesgos-

De acuerdo al artículo 144 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Unica) emitida por la Comisión, las Casas de Bolsa deben revelar al público inversionista, a través de sus notas a los estados financieros información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Debido a la naturaleza de sus actividades se tienen procedimientos definidos para medir los riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa. Por ello, su Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos para llevar a cabo una administración integral de riesgos.

(a) Riesgo de Mercado-

El área de riesgos de mercado es la responsable de establecer las políticas, procedimientos, normas y parámetros de alto nivel de riesgo inherentes a las operaciones.

Se define riesgo de mercado como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El portafolio de la Casa de Bolsa se compone de inversiones permanentes en acciones (líquidas y no líquidas) y de títulos para negociar. El principal riesgo de mercado al que se encuentra expuesta es el riesgo relacionado a las inversiones permanentes en acciones, por lo cual éste se monitorea diariamente para controlarlo.

El Valor en Riesgo (VaR) es obtenido mediante el modelo de Simulación Histórica, el cual consiste en utilizar los precios históricos que componen la cartera para obtener una distribución de las ganancias y pérdidas con el cual se obtiene el VaR de la cartera para un determinado nivel de confianza. Se ha elegido un nivel de confianza de 99% con periodo de retención o pronóstico de las pérdidas de 1 día, lo cual significa que el nivel del VaR representa la pérdida máxima que se puede tener en un día con una probabilidad de 99%.

El modelo de VaR utilizado se calibra mediante prueba de bondad de ajuste que consiste en comparar los resultados con los realmente observados "backtesting". El método utilizado es a través del registro del conciente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada. Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, se realiza una prueba de hipótesis que subyace a las pruebas de intervalos de confianza de Kupiec.

Por otro lado, el análisis de "stresstesting" garantiza que la Administración esté al tanto del impacto de posibles problemas financieros que pudieran afectar las obligaciones, además de que tenga un plan para abordarlos. Las pruebas de estrés se hacen para el análisis de sensibilidad del total del portafolio de la Casa de Bolsa, se consideran escenarios hipotéticos de movimientos en los precios de las acciones que conforman este portafolio de +/- 40% y +/- 20%.

A continuación se compara la correlación del VaR con el Capital Global (Neto) de la Casa de Bolsa durante el cuarto trimestre del año 2005.

Correlación del Valor en Riesgo (VaR) y el Capital Global (Neto)

(miles de pesos)

	4o. Trimestre de 2005
VaR	440.86
Capital global	105,597
VaR/capital global	0.4%

^{/1} Promedio trimestral

^{/2} Al cierre del cuarto trimestre

Asimismo se presenta el VaR de los portafolios de la Casa de Bolsa al cierre del 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2005, así como los límites de exposición a riesgo de mercado autorizados por el Consejo de Administración.

Valor en Riesgo (VaR)

(miles de pesos)

	30-Sep.-05	30-Dic.-05	Límites
Casa de Bolsa	(405.29)	(482.59)	1,063.44
Títulos para negociar	<u>(155.83)</u>	<u>(186.34)</u>	<u>425.38</u>

^{/3} Valor absoluto

^{/4} Incluye los portafolios de títulos para negociar e inversiones permanentes en acciones.

El VaR de los portafolios de la Casa de Bolsa y el de títulos para negociar al cierre de los dos últimos trimestres de 2005 se han mantenido dentro de los límites establecidos por la Administración durante el año. El VaR de los portafolios de casa de bolsa y títulos para negociar al 30 de diciembre de 2005 presentó un aumento para ambos portafolios respecto al trimestre inmediato anterior, este incremento fue del 19 y 20%, respectivamente.

Por otro lado se exhibe en el siguiente cuadro el análisis de estrés para el portafolio total al cierre del año 2005.

Análisis de estrés del portafolio total ^{/5}

(miles de pesos)

% del movimiento en el precio de las acciones	<u>(40%)</u>	<u>(20%)</u>	<u>20%</u>	<u>40%</u>
Al 30 de diciembre de 2005	(39,984.11)	(19,992.06)	19,992.06	39,984.11

^{/5} Incluye los portafolios de títulos para negociar e inversiones permanentes en acciones.

(b) Riesgo de crédito-

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración de riesgos de crédito:

El riesgo en operaciones de crédito se da cuando, en el transcurso de las actividades de Inversión y Mercados, la Casa de Bolsa incurre en exposición por riesgo crediticio y de liquidación.

Para la identificación de los riesgos, la Casa de Bolsa clasifica los riesgos crediticios en base a las siguientes categorías:

“A”- Monto total de la operación que está en riesgo. Instrumentos de crédito medibles: Bonos (NI o instrumentos negociables) y garantías y márgenes depositados.

“B”- El riesgo de crédito contingente depende de la fluctuación de mercado. Instrumentos de crédito medibles: Operaciones de reporto (REPO) y ventas en corto (SHORT).

“S”- “Settlement Risk” o Riesgo de Liquidación por Pago. El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor.

Breve descripción de las metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de crédito.

Los métodos para calcular la exposición crediticia de las categorías “A” y “B” son iguales para todas las contrapartes. La diferencia en la calidad crediticia se refleja en el nivel de los límites, y no en la evaluación de la exposición.

La exposición de la categoría “A” se mide en términos del libro o del valor del mercado, dependiendo del producto involucrado. La exposición de la categoría “B” se mide sobre la base del cálculo de casos potenciales con las pérdidas más altas (peor escenario). Dichas exposiciones se determinan a través de un análisis de tasas y precios del mercado históricos, como también de factores cualitativos que pueden afectar los precios y las tasas.

El Riesgo Crediticio Contingente de Mercado se calcula a través del Método Actual de Exposición (CEM). Para una transacción, la exposición crediticia se recalcula diariamente como la suma de:

- a) El valor a mercado (mark to market).
- b) Una provisión para posibles cambios futuros en el valor a mercado [riesgo de fluctuación futura (FFR)].

El valor MTM puede ser positivo, negativo o cero. El FFR siempre es positivo y se calcula teniendo en cuenta el valor residual de la transacción; sin embargo, cuando el cálculo da como resultado una cifra negativa (porque el MTM negativo excede el FFR), la exposición crediticia es cero ya que no puede ser negativa.

Revelación de los riesgos de crédito:

Durante el ejercicio 2005, sólo ha existido riesgo crédito de contraparte con HSBC México, S.A.

Asimismo la casa de bolsa no está tomando riesgos para su posición propia, ya que todas las operaciones que realiza, son por cuenta de terceros, es decir de sus clientes.

(c) Riesgo de liquidez-

Los riesgos de liquidez de la Casa de Bolsa se derivan de las operaciones de intermediación en el mercado de dinero, capitales y derivados.

El mandato que ha recibido la Administración de la Casa de Bolsa por parte del Consejo de Administración ha sido de no tomar riesgos en posiciones propias. Por lo tanto el riesgo de liquidez se ha reducido a elaborar las razones de liquidez, de acuerdo a las normas del Grupo y a realizar un análisis de la estructura del balance de la casa de bolsa de manera mensual.

Los procedimientos y criterios utilizados se encuentran definidos en las políticas relativas a la liquidez de sus operaciones. Dichas políticas son de uso genérico en las subsidiarias del Grupo Financiero, incluyendo la Casa de Bolsa, y se encuentran documentadas en el Manual de Finanzas (Asset Liability Management) y en el Global Markets Manual (Cap. 61).

La razón de liquidez se diferencia en "1a. línea" y "2a. línea" de liquidez de acuerdo a las siguientes definiciones:

$$\text{Razón } 1a. \text{ línea} = \frac{\text{Liquid Asset - Negative liquid assets}}{\text{Liabilities}} = \frac{\text{activos líquidos - bancos - fondeo profesional}}{\text{depósitos}}$$

$$\begin{aligned} \text{Razón } 2a. \text{ línea} &= \frac{\text{Liquid Asset - Negative liquid assets + Semi liquid assets}}{\text{Liabilities}} \\ &= \frac{\text{activos líquidos - bancos - fondeo profesional + valores líquidos}}{\text{depósitos}} \end{aligned}$$

Los elementos de cada variable son los siguientes:

Activos líquidos

Caja y bancos; valores gubernamentales de fácil realización al 90% de su valor de mercado; títulos a recibir en reporto; cuentas corrientes inter-compañía; valuación a mercado hasta un mes.

Activos líquidos negativos

Préstamos bancarios de corto plazo; acreedores por reporto, depósitos de clientes no bancarios menores a un mes; cuentas corrientes intra-compañías.

Activos semi-líquidos

Call Money y préstamos a bancos hasta un año; valores privados de fácil realización al 90% de su valor de mercado.

Pasivos

Préstamos de bancos de hasta un año; préstamos de más de un año; depósitos de clientes; depósitos de entidades gubernamentales; acreedores diversos.

Durante el ejercicio de 2005 se realizaron los reportes de las razones de liquidez, los cuales presentaron una razón de liquidez mayor a 100%, mostrando que los activos líquidos de la Casa de Bolsa cubren en más de una vez los pasivos de la misma.

(c) Riesgo de operación-

Los riesgos de operación son los de incurrir en pérdidas como consecuencia de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias, fallos en los sistemas o por eventos externos, y son todos ellos, objeto del interés de la gestión de riesgos en la Casa de Bolsa. Quedan excluidos de esta definición los riesgos de estrategia y de reputación.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, con un centenar de funcionarios de nivel medio que mantienen una relación funcional con la unidad gestora de los riesgos de operación.

Durante el segundo semestre de 2005 se llevó a cabo, por segunda ocasión, la identificación y (re-)evaluación de todos los riesgos de operación a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio, además de denominar y clasificar todos los riesgos reconocibles, se evaluaron tres parámetros para cada riesgo identificado: su factibilidad, su impacto y su exposición. Con los valores obtenidos de estos parámetros, se determinó una calificación de riesgo a la que se asignó, según su relevancia, de mayor a menor (A, B, C o D).

Durante 2005 (por tercer año consecutivo) se llevó a cabo el registro de las incidencias mayores y su incorporación en una base de datos diseñada. Esta base de datos habrá de constituir, en el futuro, y a medida que gane significado estadístico, en el soporte para el cálculo de estimaciones de capital económico por riesgo operacional.

Tanto los riesgos identificados y evaluados como las incidencias ocurridas durante el ejercicio, han sido identificados con la debida etiqueta que los clasifica dentro de las diferentes categorías de riesgo, de acuerdo con la siguiente taxonomía:

Personas: Fraude de empleados/ Malicia (penal), Actividades no autorizadas/Mala conducta de empleados (voluntario), Ley de Trabajo, Interrupción laboral y Pérdida o falta de personal clave.

Procesos: Riesgo de procedimientos, Valuación/Fijación de precios, Información y cumplimiento legal interno y externo, gestión de riesgo de proyectos/cambios y Riesgos de venta.

Sistemas: Riesgo de inversiones en tecnología informática, Desarrollo e implementación de Sistemas, Fallas en los sistemas, Fallas en la Seguridad de los Sistemas y Capacidad informática.

Externos: Obligaciones Legales/ Públicas, Actividades delictivas, Riesgo de Externalización/Proveedores, Desastres y fallas en los servicios de infraestructura, Riesgo reglamentario y Riesgos Políticos/ Gubernamentales.

La categoría de riesgos de operación, por su parte, contempla además dos clases específicas de riesgo: los riesgos tecnológicos y los legales.

Entendiendo la importancia de ejercer un control adecuado del riesgo tecnológico, los procesos relacionados con tecnologías de información han sido sometidos a un procedimiento de Certificación ISO 9001, por lo que cuentan, además de una rigurosa metodología para su operación, con una abundante documentación. Esta documentación reside en un aplicativo informático diseñado ex profeso por el certificador ISO y se encuentra disponible para su revisión por parte de la autoridad supervisora.

En la gestión del riesgo legal, por su parte, se han tomado medidas que comprenden: el establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorías legales, la última de las cuales tuvo lugar en el mes de julio de 2005; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

(14) Compromisos y contingencias-

(a) Juicios y litigios-

La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, sobre los cuales la administración no espera se tenga un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

(b) Arrendamientos-

La Casa de Bolsa recibe en renta los espacios que ocupan sus oficinas de compañías relacionadas y terceros, de acuerdo con los contratos de arrendamiento con vigencia indefinida. El gasto por renta por los años 2005 y 2004, ascendió a \$5.

(15) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes recibidos en custodia-

Los valores de clientes recibidos en custodia se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2005	Títulos	Valor razonable
Operaciones por cuenta de terceros		
Títulos de mercado de dinero	10,826,769,359	\$ 14,024
Títulos de deuda	182,248,428	18,670
Títulos de renta variable	1,515,443,943	4,206
Existencias de oro y plata	991	-
Sociedades de inversión		
Deuda	735,668,673	3,575
Renta variable	<u>2,734,492</u>	<u>124</u>
		<u>\$ 40,599</u>

31 de diciembre de 2004	Títulos	Valor razonable
Operaciones por cuenta de terceros		
Títulos de mercado de dinero	6,174,205,466	\$ 22,287
Títulos de deuda	248,408	30
Títulos de renta variable	1,439,542,712	5,917
Existencias de oro y plata	991	-
Sociedades de inversión		
Deuda	651,304,667	3,599
Renta variable	<u>6,749,778</u>	<u>77</u>
		<u>\$ 31,910</u>

(R.- 231481)